

Autor: José Vicente Calatayud Cases



AJUNTAMENT *de*  
RIBA-ROJA DEL TÚRIA



**LA DONACIÓN DE “RIBA ROYA” COMO “VILLA ROYA”**  
en el *LLIBRE DEL REPARTIMENT DE VALENCIA*





*A la memoria de mi esposa*

*Amparo Edo Mallén*

*Vital, alegre, sensata...*

**LA DONACIÓN DE “RIBA ROYA” COMO “VILLA ROYA”**  
**en el *LLIBRE DEL REPARTIMENT DE VALENCIA***

**Autor: Jose V. CALATAYUD CASES**

**Archivero y Cronista oficial de Riba-roja del Túria**  
**Académico Correspondiente de la Real Academia de Cultura Valenciana**  
**Miembro del Instituto de España**


**EDITA: M.I. AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DEL TÚRIA**

**2010**

“La Donación de Riba roya como Villa roya  
en el *Llibre del Repartiment* de Valencia”

Autor:  
©José Vte. Calatayud Cases

Edición, composición y maquetación:  
*Servicio de Publicaciones del*  
*M.I. Ayuntamiento de Riba-roja del Túria*  
*Junio 2010*

I.S.B.N.:   
D.L.:

Imprime: **Diputación** de Valencia



# INDICE

|   |                |
|---|----------------|
| <b>SALUDA: Salvador SILVESTRE y Cristina VÁZQUEZ .....</b>    | <b>pág. 7</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN: Vicente PONS ALÓS.....</b>                   | <b>pág. 9</b>  |
| <b>PRÓLOGO DEL AUTOR.....</b>                                 | <b>pág. 11</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                     | <b>pág. 13</b> |
| <b>EL ESCENARIO .....</b>                                     | <b>pág. 15</b> |
| 1. Las menciones .....  | pág. 15        |
| La mención de “Villa Roya”                                    |                |
| La no mención de “Villa Roya”                                 |                |
| “Villas Royas” y “Riba Royas”                                 |                |
| 2. Heurística .....   | pág. 21        |
| Menciones anteriores a la entrada a la ciudad de Valencia     |                |
| Los Registros 5, 6 y 7 del A.C.A.                             |                |
| Menciones posteriores   |                |
| 3. Los llamados “Pueblos Castillo” .....                      | pág. 29        |
| 4. Reflexiones sobre el origen de una posible confusión ..... | pág. 31        |
| <b>LOS ACTORES .....</b>                                      | <b>pág. 33</b> |
| 1. El Monarca .....   | pág. 33        |
| 2. El Clero .....   | pág. 35        |
| 3. Las donaciones al Obispo de Zaragoza.....                  | pág. 37        |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                                     | <b>pág. 39</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                       | <b>pág. 41</b> |





## SALUDA

José Vicente Calatayud, cronista de la Villa de Riba-roja del Túria, tiene una larga historia de estudios e investigaciones sobre nuestro pueblo.

El libro que presentamos es muy interesante, pues en la maraña de nombres de lugares del *Llibre del Repartiment* somos un pueblo “fantasma”, un pueblo sin ubicación definida, una sombra que navega por tierras aragonesas, un equívoco, que hacía falta clarificar.

*Villa Royá, Riba Royá o Ribarroja* son la actual Ribarroja del Turia. Y ahora hemos “descubierto” la duda, se ha destapado la verdad oculta.

Somos lo que ya sabíamos que éramos, pero con datos. Este trabajo tan necesario para nosotros es el que nos presenta Jose Vicente Calatayud.

Porque es un estudio razonado, porque nos hace salir de la ambigüedad, porque certifica el nombre de nuestro pueblo y porque derriba una incógnita, nos sentimos plenamente satisfechos y orgullosos de poderlo dar a conocer.

Ya sabíamos que existíamos, pero ahora estamos registrados con nombre. Tenemos nuestra historia, fuimos un gran pueblo, lo somos y los vamos a seguir siendo. Era hora de confirmar la denominación de origen. El nombre que barajamos ha ganado la partida.

Es evidente que las referencias a nuestro pueblo son incontestables, según demuestra el autor. Por su trabajo, esfuerzo y dedicación, Ribarroja del Turia agradece este documento a nuestro amigo Pepe Calatayud que legaliza documentalmente su nombre histórico.

Al celebrarse la “V GRAN OFRENA AL RIU TÚRIA”, este libro es un regalo que nos hacemos y hacemos a todos los que relacionan con cariño la villa con el río.

**Cristina Vázquez Tarazona**  
Concejal de Cultura

**Salvador Silvestre Larrea**  
Coordinador de la V GRAN OFRENA AL RIU TURIA



## PRESENTACION

Durante el año 2008 y los primeros meses de 2009, las instituciones valencianas han celebrado el 800 aniversario del nacimiento del rey Jaime I el 1208 en Montpellier. No se trataba de una conmemoración más, sino del merecido homenaje al fundador del Reino de Valencia. De la trascendencia histórica de este personaje para los valencianos y para el resto de los territorios de la Corona de Aragón, hablan las diferentes monografías sobre este monarca publicadas en los últimos años, pero sobre todo los mismos títulos de las exposiciones que con tal motivo se organizaron:

- **Jaime I, legislador: el Reino de Valencia**, en alusión a la carta magna del nuevo Reino: *els Furs de València*, que lo dotaba de independencia y personalidad jurídica propia en el conjunto de la Corona de Aragón.

- **Jaime I, arquitectura año cero**, en relación a la ingente labor repobladora y colonizadora, que toma como referente los restos de la arquitectura de transición, el llamado gótico de conquista, presente en muchos de los edificios emblemáticos, civiles y religiosos, de la actual Comunidad Valenciana.

- **Jaime I, Memoria y mito histórico**, alrededor de un personaje, histórico y mítico a la vez, intrínseca y necesariamente unido a la memoria e identidad de los valencianos.

La primera de las exposiciones, celebrada en la Biblioteca Valenciana: *el Llibre del Repartiment*, centraba su atención en los registros reales 5, 6 y 7 del Archivo de la Corona de Aragón, que contienen las donaciones que Jaime I hizo en la ciudad y Reino de Valencia. Se trata de los registros más antiguos de la Cancillería real y del reparto entre los nuevos conquistadores y repobladores del nuevo Reino, creado por Jaime I. En definitiva, como dice el subtítulo de esta misma muestra, del Nacimiento de un Reino.

No es de extrañar que cronistas e historiadores hayan buscado en tales registros las primeras referencias a la historia local de los municipios valencianos, así como las primeras alienaciones del patrimonio real. No siempre esta búsqueda resulta exitosa, en parte porque no todos los topónimos

se encuentran aquí documentados, en parte porque el *Repartiment* no abarca la totalidad de donaciones.

José Vicente Calatayud Cases no abandonó la búsqueda tras una primera investigación en esta fuente trascendental. Resultado de su perseverancia y de su preparación, pero también de su estima y dedicación a Ribarroja del Túria y a su misión de cronista, ofrece ahora un estudio detallado de la presencia del topónimo en los registros del *Repartiment* de Valencia, deshaciendo la confusión a que había dado lugar el término Villa roya. La trascendencia de Ribarroja del Túria desde época antigua y su ubicación en el itinerario natural que sigue el mismo río que le da nombre, así como la presencia del asiento del registro entre las donaciones de villas cercanas como Benaguacil o Llíria, presagiaban cierta contradicción. José Vicente Calatayud la ha aclarado, documentado y explicado ampliamente, después de una extensa y meritoria investigación en diferentes archivos y fuentes, aportando importantes datos al concepto y realidad de los llamados pueblos-castillo.

El interés de su trabajo no radica sólo en documentar la presencia de Ribarroja del Túria en el *Llibre del Repartiment*, por si sola justificada. También, en enmarcar los inicios de Ribarroja en el nuevo Reino de Valencia, vinculados al propio rey y al infante, pero también al obispo de Zaragoza, Bernardo de Monteagudo, a quien el monarca concederá la villa en 1237, o al caballero aragonés Arnau de Romaní, quien permutará el señorío de Palma en 1269 por Ribarroja al infante. Dos líneas de repoblación diferentes en la estrategia del rey conquistador: el apoyo de la Iglesia y de la nobleza en el desarrollo y repoblación del nuevo Reino.

Me consta que este trabajo de José Vicente Calatayud Cases, archivero de Ribarroja del Turia, constituye un nuevo paso en sus investigaciones sobre la historia medieval de este municipio y en su interés por recuperar el archivo y la memoria local de este periodo. A ello le animo, agradeciéndole su invitación a prologar este estudio a la vez que felicito al ayuntamiento de Ribarroja del Turia por alentar y publicar este trabajo, que constituye una primera piedra en todos los sentidos.

Vicente Pons Alós  
Universitat de València

## PRÓLOGO

Hasta que emprendí el presente estudio que me obligó a revisar documentación de diversos archivos y una extensa bibliografía, la no mención de la donación de Riba-roja en el *Llibre del Repartiment* me producía una cierta desazón; por un lado parecía repetirse el sino de ser justamente nuestra población aquella de la que no teníamos datos; por otro, resultaba extraño que se hablara de ella a partir de la conquista de la capital, sin que hubiera sido “repartida”, ni antes ni después, como el resto de poblaciones del entorno.

El hecho de ver que algunos documentos posteriores se refirieran a Riba-roja como “Villa roya”, me llamaba la atención, pero nada más. Al ir continuamente de unos documentos a otros para la elaboración de diversos estudios sobre la historia de Riba-roja y, en concreto el que unos trazos aparentemente decorativos que aparecían en la cerámica anterior a la expulsión de los moriscos y que yo consideraba que debían significar algo, tardaran quince años en tener sentido para mí, al descifrarlos como palíndromo de uno de los “99 nombres de Alá” en 2007, me hizo preguntarme ¿por qué no? y me llevó a releer el *Repartiment* con el resultado que se expone en el presente estudio.

Para las citas bibliográficas, incluidas en las notas a pie de página, he utilizado el sistema anglosajón, aunque las “Referencias Bibliográficas”, incluidas al final, están redactadas con algo más de amplitud, según las normas de catalogación.

Tengo que agradecer al profesor de la U. V. y archivero de la Catedral de Valencia, Vicente Pons, a quién conocí en el curso de Paleografía del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, su ánimo, sin el que no me hubiera aventurado en este estudio que me ha ocupado casi un año; también me proporcionó las primeras orientaciones, para empezar a investigar el tema y se ofreció a leer y discutir conmigo el resultado final, ayudándome en lo que fuera preciso.

Igualmente, conté con la ayuda de Ester y Jorge, archiveros de la Seo y de El Pilar de Zaragoza, así como del archivero e historiador José Ramón Sanchis.

Debo mencionar también el inestimable apoyo e información proporcionada por Begoña Lorente.

Finalmente, el ayuntamiento de Riba-roja me alentó en todo momento y tanto su alcalde, Francisco Tarazona, como la concejal de Cultura, Cristina Vázquez y el concejal de Patrimonio, Salvador Silvestre, han puesto especial empeño en la publicación del presente estudio, impreso en el Servicio de Publicaciones de la Diputación de Valencia, que retrotrae a mil doscientos treinta y siete la antigüedad, documentada, de nuestro "castrum et villam"

Enero de 2010

El autor



## INTRODUCCION

Actualmente una parte de las referencias onomásticas y toponímicas incluidas en el texto del *Llibre del Repartiment de Valencia* siguen sin identificar<sup>1</sup>. En lo que concierne a los topónimos, algunos se refieren a lugares desaparecidos, abandonados, insuficientemente descritos o, simplemente, grafiados en forma actualmente irreconocible o no identificable<sup>2</sup>.

Es opinión generalizada y admitida que la donación de Riba-roja , “del Túria” desde 1955<sup>3</sup>, no aparece entre los asientos del *Llibre del Repartiment*, lo que la convertiría en la única población del entorno que no sería mencionada. No obstante, el presente estudio aporta las claves para mostrar que una de las primeras donaciones del rey don Jaime, aún antes de la toma de Valencia y, por tanto, de la posesión de las poblaciones circundantes, en concreto la que aparece como “castrum et villam de Villa Roya” es en realidad la donación del *castrum et villam* de Riba Roya (Riba-roja).

De acuerdo con lo anterior, la donación de Riba-roja sí aparecería en el *Llibre del Repartiment* y el asiento correspondiente se convertiría así en la primera mención, documentada, de esta población.

A continuación se presentan los que he denominado “escenario” y “actores” de este hecho, de modo que se puedan apreciar los elementos que intervienen en la confusión generada y aquellos que aclaran cómo pudo mantenerse, originalmente, durante veintidós años, 1237 a 1269<sup>4</sup>, y hasta el día de hoy.

---

<sup>1</sup> GUINOT-TORRÓ (2007), pp. 167 y ss.

<sup>2</sup> *Ibid.*: p.165

<sup>3</sup> Acuerdo Consejo de Ministros de 27 de mayo de 1955.

Publicado en el B.O.P. de Valencia, nº 182, de 4 de agosto de 1955

<sup>4</sup> Véase más adelante el apartado “Donaciones al obispo de Zaragoza”

Como hasta la fecha no han aparecido ni el original ni copias del documento de la donación<sup>5</sup>, el análisis de la génesis y solución de la pugna suscitada entre el obispado de Zaragoza y el monarca por la posesión de Riba-roja<sup>6</sup> (Valencia), básicamente por el disfrute de las rentas que originaba<sup>7</sup>, se convierte en la clave que permite aclarar, creemos, el problema que nos ocupa.

---

<sup>5</sup> La opinión más reciente, pues la página se actualiza periódicamente, considero que es la del "Arxiu virtual Jaume I" de la UJI (Universitat Jaume I) de Castellón.

El documento en cuestión es el 000998 en <http://www.jaumeprimer.uji.es>

<sup>6</sup> Véase más adelante el apartado "Heurística"

<sup>7</sup> *Ibid.* "Menciones posteriores"

# EL ESCENARIO

## LAS MENCIONES

### LA MENCIÓN DE “VILLA ROYA”

Al comienzo del *Llibre del Repartiment de Valencia* encontramos, entre las primeras donaciones, el asiento 0055<sup>8</sup>:

*“(0055) (Bernardus, episcopus Cesarauguste: castrum et villam de Villa-roya. Il kalendas septembris) (X)”*

De las ediciones consultadas<sup>9</sup>, utilizamos aquí la de M<sup>a</sup> Desamparados Cabanes y Ramón Ferrer. El asiento que ellos han numerado como cincuenta y cinco en el volumen primero, dedicado al Registro 5, ha sido redactado resolviendo abreviaturas como “B.”, “eps”, etc., puesto que el asiento original figura totalmente escrito con ellas<sup>10</sup>. En cuanto a la mención de la población, normalizada aquí como “Villa-roya” figura en el original como “villa roya”<sup>11</sup>.

Por otro lado, la donación aparece cancelada con una cruz en forma de aspa y posteriormente tachada con dos líneas<sup>12</sup>, lo que se interpreta por los estudiosos del original como que la citada donación fue efectiva<sup>13</sup>, y se barraría al conceder al beneficiario el documento correspondiente, que por tanto debió existir aunque en este caso sigue sin aparecer como ya se ha dicho, y ello siguiendo la práctica notarial y cancelleresca de la época. En cuanto a las dos líneas que lo tachan, debe entenderse, según el contexto general de la obra, los conocidos como registros cinco, seis y siete de la Cancillería, como que han

<sup>8</sup> He revisado e incluido en las “Referencias Bibliográficas” tres ediciones distintas del *Repartiment*, por la diversidad de los estudios que acompañan al texto del que se trata. Para referirme a los asientos he utilizado la numeración de la edición de D. CABANES y R. FERRER (1979-1980). La edición de BOFARRULL (1973) sólo contiene la mención de Villarroya en el registro 6 y no la del registro 5, pues es de las no transcritas por el autor al considerar la tachadura como “anulación” en lugar de cómo actualmente se entiende: “donación efectiva” y, en su caso “tachada y vuelta a copiar”

<sup>9</sup> Véase CABANES-FERRER (1979-1980), FERRANDO (1978) y LÓPEZ-FERRER (2008).

<sup>10</sup> Véase (*LLIBRE* (1978)): Vol. I del facsímil, fol 3 v.: “B(ernardus) epi(scopus) ces(ar)aug(ust)e castru(m) et villa(m) Villa(-)Roya, Il k(kalendas) sep(tem)br(is)” (las palabras originales llevan sus correspondientes marcas de abreviatura encima)

<sup>11</sup> *Ibíd.* Puede verse “villa roya” claramente.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Pueden verse dos tipos: un aspa y dos rayas horizontales.

<sup>13</sup> FERRER (1999): p.98 y CABANES-FERRER (1979-1980): pp.18, 23 y 26

sido “trasladados”<sup>14</sup>. En el caso de Villa-roya este asiento, (0055)<sup>15</sup> del Registro 5, aparece copiado, literalmente, en el Registro 6, bajo el epígrafe “De alqueriis et villis franche datis” con el número de asiento (0044)<sup>16</sup>. A partir de las dichas menciones de la “villa y castro de Villa-roya”, el topónimo no vuelve a aparecer en los registros 5, 6 ni 7 como lugar de población.

#### LA NO MENCIÓN DE “RIBA ROYA”

Así como “Villa roya” sólo aparece en la donación al obispo de Zaragoza de la que venimos hablando, curiosamente, la mención de “Riba roya” comienza a aparecer en los registros de la Cancillería Real<sup>17</sup>, sólo a partir de ese momento, lo que ha dado lugar a diversas interpretaciones y dado que, en algunos casos, las más actuales, repiten, incluso literalmente<sup>18</sup>, otras anteriores, podemos resumirlas en las siguientes respecto a la dicotomía “Villa roya” / “Riba roya”:

- a) (Villa roya), “castillo y villa cuya situación desconocemos”<sup>19</sup>
- b) (Riba roya), “no aparece en la relación inmediata a la conquista del s. XIII”<sup>20</sup>
- c) (Riba roya), “no aparece en el *Llibre del Repartiment* pero debió quedar comprendida en la donación que Jaime I hizo a uno de sus caballeros a quien dio la alquería de Aldaia y las tierras comprendidas desde ese lugar hasta Benaguasil”<sup>21</sup>
- d) “Villarroya, quizá en Almazora, Castellón”<sup>22</sup>
- e) (Villa roya), castillo y villa situados “fuera del Reino”<sup>23</sup>

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> CABANES-FERRER (1979-1980): vol. I, p. 33

<sup>16</sup> CABANES-FERRER (1979-1980): vol. II, p. 32

<sup>17</sup> Véanse las numerosas menciones de “Riba roya” en el apartado “Menciones posteriores” He utilizado allí, sobre todo, las publicaciones de Robert I. BURNS y la numeración de los asientos se refiere a la que utiliza él (BURNS 1988, 1995, 2001 y 2007). No considero en este trabajo el asiento (1352), CABANES-FERRER (1979-1980): vol. I, p. 147, pues no se refiere a la donación de Ribarroja sino a unas casas en Valencia (vol. 3, p.82 (1037) y 191 (2794) de un Mahomet llamado “de Riba roya” sin elementos para aclarar a qué se refiere este sobrenombre.

<sup>18</sup> Por ejemplo, HINOJOSA (2002), en el volumen IV de su “Diccionario de historia medieval del Reino de Valencia” no incluye la voz “Riba roya” que, evidentemente, si sale en la documentación medieval. Por otro lado incluye la voz “Villa roya” cuyo texto toma literalmente de la página 449 del *Nomenclator...* de SANCHIS SIVERA (1922), aunque sin revisar, por lo que aparece con el error de éste cuando dice que Jaime I la dio a “Berenguer, obispo de Zaragoza”, cuando en realidad el obispo era Bernardo de Monteagudo.

<sup>19</sup> HINOJOSA (2002): p.392. Copia la frase de SANCHIS SIVERA (1922), p.449

<sup>20</sup> GECV (2005-2007): p.387, el artículo no está firmado.

<sup>21</sup> GERV (1973): p.30, firma el artículo J.P.H.

<sup>22</sup> PEÑARROJA (1990), incluye la mención de Villa roya en la p. 87 y hace esta atribución que relatamos en la p. 384 al asiento I, 1352, en la referencia que él utiliza del *Repartiment* (que corresponde a la (0044) de CABANES-FERRER (1979-1980), vol. II, p. 32, en el presente estudio) y la repite en la p. 456

<sup>23</sup> GUINOT-TORRÓ (2007): Cf. tabla de la p. 191

En primer lugar (a), unos supuestos castillo y villa, que tendrían que estar situados en el cinturón de la capital, en la franja de unos veinte kilómetros<sup>24</sup>, si seguimos el plan de reparto del monarca, habrían desaparecido del mapa sin dejar rastro: es difícil de imaginar porque el resto de lugares de la zona como Paterna, Manises, Llíria, Vilamarxant, Benaguasil, La Pobla de Vallbona, Pedralba, Aldaia, Torrent, etc.<sup>25</sup>, están identificados y si vamos coloreando un mapa quedan pocos sitios para elegir. Más sorprendente es el silencio documental, es decir que una vez nombrados como “Villa roya”, castillo y villa, dejan de aparecer en la documentación.

En segundo lugar (b), estaríamos en la misma situación pero a la inversa: la no mención de “Riba roya” deja un buen “agujero”<sup>26</sup> en el plano que coincidiría con el anterior y que contrasta con la importancia de sus rentas como se observa en los registros de la Cancillería posteriores<sup>27</sup>. Sería, además, la única de las poblaciones denominadas como “Pueblos Castillo”<sup>28</sup>, de los que hablaremos con más detalle más adelante, cuya donación no apareciera en el repartimiento, lo cual resulta cuando menos chocante.

En tercer lugar (c), es cierto que entre el territorio de Aldaia y el de Benaguasil hay mucho espacio, incluidas tierras de la actual Ribarroja del Túrria, pero si ello incluyera el castillo y la villa de “Riba roya”, creemos que habría constado en el documento, puesto que es un dato relevante. De todos modos, el asiento, aunque no se cita, no puede ser otro que el (1462)<sup>29</sup>, en el que se dona la alquería de Aldaia, pero a Çeyt Abu Çeyt, quién no fue un “caballero del rey” en sentido estricto, y en el mencionado asiento sólo dice “alqueriam de Aldaia, iuxta Venalguasir...” que indica localización, “cerca o próxima a Benaguasil”, pero no dice nada de las tierras entre ambos.

---

<sup>24</sup> JAUME I... (1990): pp. 38, 39

<sup>25</sup> GUINOT-TORRO (2007): pp. 130 y 140-141

<sup>26</sup> GUINOT-TORRO (2007): fig.2, p. 197 y fig.3, p. 198

<sup>27</sup> Véase nota 17 supra.

<sup>28</sup> Véase el apartado correspondiente en el texto, más adelante.

<sup>29</sup> CABANES-FERRER (1979-1980): I, p. 160: “Açeyt Aboçeyt: alqueriam de Aldaia, iuxta Venalguasir, cum furnis et molendinis. III idus madii (X)”.

Çeyt Abu Çeyt (Abu Said o “el moro Ceit”, como es conocido), fue el último gobernador almohade de Valencia. Destronado por Zayyan, estableció su área de influencia al norte del Palancia y firmó un pacto de vasallaje con Jaime I en 1229.

En cuarto lugar (d), es cierto que hay una partida de Villa-roya pegada al núcleo de la población de Almassora<sup>30</sup>, pero el asiento habla de un “castillo y villa”, no de una “partida” o accidente geográfico, del que, por otro lado, sólo se conoce, como resto arqueológico, la existencia de dos lápidas funerarias y otros restos indeterminados<sup>31</sup>, al igual que otra inscripción en la partida “Villa roya” de Montán<sup>32</sup>. Todo ello lo veremos con más detalle al analizar las diversas “Villa roya” y “Riba roya” que aparecen en los repertorios, nomenclátors y diccionarios.

En quinto y último lugar (e), “fuera del Reino”, aparentemente, atribuiría la mención de Villa-roya a “Villarroya de los Pinares” en la provincia de Teruel, una versión de la que no he localizado ninguna texto, explícito, en la extensa bibliografía consultada. Indudablemente esta opción, especialmente si se refiere a la localidad mencionada, es insostenible:

- Por un lado obligaría a un salto geográfico excepcional en el momento del reparto cuando el monarca aún no ha conquistado Valencia y reparte ya, a quién le ayude, los territorios del arrabal y alrededores<sup>33</sup>, entre los que, lógicamente, no se encontraban los pueblos de Teruel.
  
- Por otro lado, y más concluyente: Villarroya de los Pinares hacía años que pertenecía a la Orden del Hospital<sup>34</sup> y, en la oralidad de su Crónica, Jaime I era consciente de ello, pues en dos ocasiones dice expresamente “que es del Hospital” en su relato *Llibre del Feyts*, cuando pasa por allí, e incluso pernocta, bajando desde Teruel hacia Valencia, pues era la ruta natural<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> Véase, por ejemplo, mapa EP4-CS2-08 del Ministerio de Fomento.

<sup>31</sup> ARANEGUI (1996): p.184, también <http://www.costamediterranea.com/images/pdfalmassora-es.pdf>, p.124

<sup>32</sup> ARANEGUI (1996): p. 188

<sup>33</sup> GUINOT-TORRÓ (2007): p. 130

<sup>34</sup> Alfonso II lo donó a dicha Orden Militar en 1190. UBIETO (1983?) lo menciona en el vol. III, p.1368; FEBRER-SANCHIS (2003) en la p.12 y MIRET (2006), en la pp.130 y 206.

<sup>35</sup> AUREUM OPUS... (1999): pp. 9 y 23



## “VILLA ROYAS” Y “RIBA ROYAS”

De la consulta de la documentación de los siglos XII al XIV, obras enciclopédicas, diccionarios y nomenclatores de los siglos XVIII al XX y de las enciclopedias y obras de toponimia recientes<sup>36</sup> podemos concluir que se conocen en España un número limitado de poblaciones o lugares con las formas “Villa roya” y “Riba roya”, con sus variantes. Las obras de referencia sólo las mencionan en la península y en Mallorca, localizándose las de la península en las provincias de Soria, Zaragoza (tres), Tarragona, Teruel, Valencia (tres) y en la Rioja.

Las Villa-royas son más numerosas: la alquería de Villarroja en el repartimiento de Mallorca<sup>37</sup>, la Vila-roja de Almassora<sup>38</sup>, la Villarroja de Montán<sup>39</sup>, la Villarroja de La Rioja<sup>40</sup>, las de Zaragoza, denominadas más recientemente como “del Campo”<sup>41</sup>, “de la Sierra”<sup>42</sup> y, aparentemente, la actual “Rivas”<sup>43</sup> (ésta cerca de Ejea), la Villarroja de Teruel, denominada “de los Pinares”<sup>44</sup> y, en los siglos doce y trece, también como “Villarem Rubeum” o “Villa Rubel”<sup>45</sup>, y la “Villa roja” referida a Ribarroja del Túria por error en algunos

<sup>36</sup> Véanse las “Referencias Bibliográficas”.

<sup>37</sup> PEÑARROJA (1990): pp. 366-367.

<sup>38</sup> Véase nota 22 supra. No es población sino paraje.

<sup>39</sup> *Ibíd.* nota 32. Tampoco es una población.

<sup>40</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. VI), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (2º v.), MADDOZ (1847) v.16, MIÑANO (1828) (v. IX), *NOMENCLATOR (1972)*. *El Repartiment* menciona a dos caballeros, García y Ferrando Petri, de la Rioja, que no de Ribarroja –del Ebro o del Túria (Rio Oja o Iregua que cita como de “Rivoroga”, “Rivo de oroga”, “Riudiroega” “Riudiroga” y “Rio de Irega” (algunas grafías, aún distintas, se refieren a la misma donación). Véase CABANES-FERRER (1979-1980): vol. I: (0571) p.79; vol. II: (0086) p.36, (0728) p.112 y (1243), p. 170; vol. III: (3255) p.216.

<sup>41</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CANELLAS (1958-), CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. VI), *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), *ENCICLOPEDIA (1908)*, MIÑANO (1828) (v. IX), *NOMENCLATOR (1972)*, MADDOZ (1847, v.16), UBIETO (1983?). También se cita como “Roga”

<sup>42</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CANELLAS (1958-), CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. VI), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), MADDOZ (1847, v.16), MIÑANO (1828) (v. IX), *NOMENCLATOR (1972)*, UBIETO (1972), UBIETO (1983?)

<sup>43</sup> La cita LACARRA (1982-1985): v.1, p. 54, doc. 40, año 1110. Compruébese la localización propuesta con el resto de lugares mencionados, por ejemplo, en: Guía CAMPSA (1991): hoja 5, k2 (MOPU)

<sup>44</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CABANES (1981): (“Riparubea”), CANELLAS (1958), CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. VI), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), JAUME I (1989), LEDESMA (1991): (“Villarem rubeum”), MADDOZ (1847, v.16), MIÑANO (1828) (v. IX), MIRET (1918) (“Villa rubei”), *NOMENCLATOR (1972)*, UBIETO (1972), UBIETO (1983?)

<sup>45</sup> LEDESMA (1991): pp. 135-136, doc.111, en un traslado notarial de 1443, del documento de 1177 por el que Alfonso II repuebla Teruel.

documentos; esta misma confusión la hemos encontrado para Ribarroja del Ebro<sup>46</sup>.

La nómina de las Ribarrojas es más corta, limitándose a la de Soria<sup>47</sup>, la de Tarragona<sup>48</sup>, actualmente “d’Ebre” y la de Valencia<sup>49</sup>, actualmente “del Túria”. En cuanto a la grafía, las menciones más antiguas, utilizan formas como “Ripa” o “Ripam” y “Rubea”, “Rubeam” o “Roya” (también “Roia”<sup>50</sup>), posteriormente aparecen como “Villa roja” (s. XVII-XVIII), “Roya”<sup>51</sup>, “Róxa”<sup>52</sup> (s. XVIII) y “Roja”, a partir del siglo diecinueve<sup>53</sup>.

Es interesante remarcar que las únicas poblaciones que se prestan a confusiones, al aparecer como “Villa” o como “Riba”<sup>54</sup>, son las actuales Ribarroja del Túria y del Ebro, como hemos visto. Por otro lado, las únicas que hubieran podido optar a ser la “Villa roya” donada al obispo de Zaragoza, en el caso de la conquista de Valencia, serían las de Almassora, Montán, y Teruel, aunque por lo que se ha dicho y lo que se dirá sólo puede ser... Ribarroja (del Túria)

<sup>46</sup> Mencionaré un caso de cada:

Ribarroja (del Turia) como *Villarroya*: CORELL (2008), nota 79, p. 158: “En lloc de Riba-roja, Lumiares [ca 1800] y Sanchis [Sivera] [1920] diuen, erròniament, *Villarroya*”, a propósito de la localización de una inscripción sepulcral romana en la masía de Mandor (La Vallesa, Ribarroja del Túria). También, como *Villa roja*: Archivo Histórico Nacional, sección de nobleza, “copia autorizada del compromiso y sentencia arbitral sobre modo de regar tierras en Villamarchante y *Villa roja*” (ES.45168.SNAHN/263.5.5.11//OSUNA, c.796, D.1-36)

Ribarroja (del Ebro) como *Villarroya*: BLEDA (2001): p. 244 de su “Coronica...”, al final de la primera columna cuando habla de las campañas de Ludovico contra los moros, dice: “llegaron a una grande población, que llamavan *Villarroya* no lexos de Tortosa...”

<sup>47</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): ECHARD (1795) (v. V), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), LACARRA (1982-1985) (“Arripa roya”), MIÑANO (1827) (v. VII), *NOMENCLATOR (1972)*.

<sup>48</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CABANES (1981), CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. V), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), *GEE (2003)*, MIÑANO (1827) (v. VII), *NOMENCLATOR (1972)*, PEÑARROJA (1990): (“Ripam rubeam”), SANCHIS (1980).

<sup>49</sup> La citan (véanse “Referencias Bibliográficas”): CABANES, CABANES-FERRER (1979-1980), CELDRAN (2002), ECHARD (1795) (v. V), *ENCICLOPEDIA (1908)*, *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.), *GECV(2005-2007)*, *GEE (2003)*, LOPEZ (*LIBER PATRIMONII...*) (2006), MIÑANO (1827) (v. VII), *NOMENCLATOR (1972)*, RODRÍGUEZ.(2008)

<sup>50</sup> MARTI (1975): pp. 28 y 29, doc.8 (AHN), s. XII; LACARRA (1982-1985): p. 54; PEÑARROJA (1990): pp. 75 y 385.

<sup>51</sup> ECHARD (1795) (v. V), *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.); siempre con “Villa”, excepto el caso de “Riba-roya” (Soria)

<sup>52</sup> ECHARD (1795) (v. V), *ESPAÑA DIVIDIDA...* (1795) (2º v.); siempre son “Riba”

<sup>53</sup> Véase Bibliografía de Referencia.

<sup>54</sup> Véase nota 46



## HEURÍSTICA

El periodo que nos interesa revisar abarca desde principios del siglo doce, cuando se realizan algunas correrías desde Aragón que alcanzan nuestras tierras y más al sur, hasta el treinta de junio de mil doscientos sesenta y nueve, cuando se produce la permuta de Ribarroja por Las Pedrosas, entre el rey Jaime I y Arnau de Peralta, entonces obispo de Zaragoza<sup>55</sup>.

Las fuentes analizadas han sido archivos, cartularios, obras de referencia, índices documentales, colecciones de documentos y registros, obras de investigación, para localizar las menciones referidas a Villarroja y Ribarroja, como “castro y villa”, que se comentan a continuación y tratar de comprender en que momento pasaría esta última a la esfera cristiana en la reconquista, qué papel jugaría a partir de entonces, y en manos de quién, según dichos documentos.

Se han tenido en cuenta no sólo las fuentes para el Reino de Valencia (*Llibre dels Feyts, el Repartiment y el Diplomatario jaimino del Reino de Valencia, entre otros*)<sup>56</sup> sino también las más amplias referidas a la Corona de Aragón<sup>57</sup>, dada la posibilidad de confusión “Riba roya” / “Villa roya” que podría haber dejado fuera de la colección diplomática referida a Valencia un documento que nombrase una población que se creyera de Teruel. Igualmente, teniendo en

<sup>55</sup> Las fechas mencionadas abarcan el periodo en el que pudo generarse y desarrollarse la confusión que se examina, por el hecho de existir diversas poblaciones con las formas “Riba-” y “Villa-” combinadas con “roya”. Para el caso nos interesan las incidencias a partir del siglo XII cuando las poblaciones pueden entrar en la órbita cristiana que es donde se genera el problema y hasta 1269, puesto que, aunque Ribarroja (del Túria) queda ya plenamente identificada en la documentación de la Cancillería Real, el asunto que nos ocupa no queda cerrado hasta que, admitido el arbitraje en 1265, la Corona admite también posteriormente la sentencia y realiza la permuta. No obstante hemos visto que la confusión de los escribanos, según su procedencia generalmente, sigue produciéndose de tanto en tanto hasta nuestros días, sea como Villarroja, Villarroya o, incluso, como Catarroja.

<sup>56</sup> Véase “Bibliografía de Referencia”. Algunas de las obras no han sido significativas para este estudio porque, aún conteniendo documentación interesante, finalmente, ésta o no contenía menciones o las fechas que abarcaba quedaban fuera del arco mencionado en la nota anterior; su mayor o menor relevancia se observará por el uso que se ha hecho de ellas; algunas, finalmente, no contenían información relevante al caso.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, aunque en este caso algunas de las obras consultadas no han aportado datos, se examinaron para no quedar con la duda.

cuenta la implicación, que veremos más ampliamente, del obispado de Zaragoza, se ha revisado el contenido del archivo de la Seo y el de El Pilar<sup>58</sup>

## MENCIONES ANTERIORES A LA ENTRADA EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Año 1110: En la carta de población otorgada por Alfonso el Batallador a la villa de Ejea<sup>59</sup>, al delimitar el término se menciona como uno de los puntos a “Ripa roya” (también “Arripa roya”)<sup>60</sup>. Con los datos que proporciona el documento, se trataría de un lugar cercano a Ejea (Zaragoza) y aunque es posible localizar en el mapa todavía el resto de lindes, el único que recuerda a la mencionada “Ripa roya” y se encuentra donde se dice que estaría ésta, es la actual Rivas<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> Además de las obras de referencia, en algunos casos he visitado los propios archivos. Según mi entender, en un pleito entre Jaime I y el obispado de Zaragoza, los lugares primarios a considerar serían los archivos que contuvieran su documentación. Respecto a Jaime I, me resultaba imposible repetir la tarea que emprendió hace años Robert I. BURNS, completando la de otros insignes investigadores, así que confié en lo que ellos habían publicado, aunque ya sabía al empezar que faltaban piezas del puzzle que trataba de componer.

Pensé que si alguien tendría interés en guardar la documentación relativa al tema tendría que ser la parte demandante, así que acudí al archivo de San Salvador (la Seo de Zaragoza) y al archivo de El Pilar; revisé los índices y me centré en los Cartularios, grande y pequeño, así como en “Pleitos” y en “Privilegios”, pero no apareció nada especial. Cabía la posibilidad de que los documentos, por las fechas y la naturaleza del asunto, se encontraran en el Archivo Diocesano, desgraciadamente éste permanece cerrado por reforma.

También podría encontrarse en la documentación del obispado de Huesca o del monasterio de Poblet, que actuaron de árbitros. Igualmente podría encontrarse entre la documentación del Conde de Revillagigedo, último señor de Ribarroja, quién pudo permitirse realizar copias auténticas de toda la documentación que pudo localizar para hacer valer sus derechos en el pleito por la baronía; los originales de estos documentos se encuentran repartidos por los más diversos archivos y, algunos, han desaparecido, pero, aunque su archivo no es público, por la documentación que conocemos, su análisis documental de la posesión comienza con Arnau de Romani, con lo que no nos aporta datos, a no ser que haya otra documentación que desconozcamos.

Visité el archivo de la Catedral de Valencia, para completar algunos aspectos que podrían haber sido tangenciales al tema que nos ocupa, por ejemplo, que pudieran avivar el pleito con su reclamación del diezmo.

En realidad se trataría de localizar un documento que, explícitamente, mencionara que el obispo de Zaragoza reclama “Riba roya” porque el rey le concedió “Villa roya” y explicara de algún modo que son la misma donación; por otro lado si apareciera el documento de la donación no veo por qué el documento extenso iba a contener un dato (no digo texto) que siendo relevante no apareciera ya en el asiento del *Repartiment* (como la localización, como se hacía cuando podía haber duda) o de la Cancillería (arbitraje y permuta). Antoni Ferrando hace un análisis comparativo entre asientos y documentos extensos (FERRANDO (1978): pp. LVIII y LIX) y, aunque según él hay diferencias, no son significativas al nivel que nos interesa.

Finalmente, si un documento como el que mencionamos acabara apareciendo, serviría como contrastación de la idea que se mantiene en este estudio, pues si se continúa hasta el final del mismo se comprobará que las interrelaciones creadas entre los datos existentes dejan suficientemente claro el tema para comprender que la donación de “Villa roya” corresponde a la actual Ribarroja del Túria (“Riba roya”).

<sup>59</sup> LACARRA (1982-1985): p. 54, doc. 40.

<sup>60</sup> *Ibid.* línea 8.

<sup>61</sup> Véase nota 43

Año 1125: Una breve nota indica la donación al obispo de Zaragoza en tierras de Valencia por Alfonso el Batallador. El documento indica “dos castillos” y los nombra como Liria y Vilamarxant<sup>62</sup>. Es interesante porque muestra el interés ya en el siglo doce, del obispado de Zaragoza por la zona del actual Camp de Túria<sup>63</sup>, pero nada hace suponer que Ribarroja hubiera sido donada entonces también; en todo caso la efectividad de esas donaciones fue efímera.<sup>64</sup>

Año 1129: El documento está fechado en la propia Ribarroja y en él Alfonso I da una yugada de tierra en las sernas del rey en Ribarroja<sup>65</sup> (el documento, en latín, dice “Riparoria” y el escribano firma “Petrus de Petra Rubea”). Estas sernas estarían cerca de Soria<sup>66</sup>.

Año 1177: Alfonso II repuebla Teruel<sup>67</sup> y entre los límites aparece “Villarem Rubeum”, Villarroya de los Pinares, por la descripción del resto de lindes.

Año 1178: En la dotación de la catedral de Tortosa por Alfonso II de Aragón<sup>68</sup> se cita entre los límites a “Ripamrubeam” que por el resto de la nómina debe ser la actual Ribarroja del Ebro.

Año 1182: La mencionada “Ripam Rubeam” con su castro y villa, etc. es donada por el propio Alfonso II<sup>69</sup> a la vez que la ciudad de Tortosa y otras, a los caballeros de la Orden del Temple.

Año 1190: El mismo rey dona Villarroya de los Pinares a los caballeros del Hospital<sup>70</sup>, primera donación que hizo en la zona.

<sup>62</sup> Este documento del cartulario pequeño (fol. 56 r.) de San Salvador de Zaragoza, es muy citado; véase, por ejemplo LACARRA (1982-1985): p.136, doc. 125

<sup>63</sup> En esta comarca se encuadran Liria y los “pueblos castillo”, entre otras localidades que ahora no vienen al caso.

<sup>64</sup> FERRER (1999): p. 186

<sup>65</sup> LACARRA (1982-1985): p. 185, doc. 175.

<sup>66</sup> *Ibid.* p. 174.

<sup>67</sup> Véase nota 45

<sup>68</sup> PEÑARROJA (1990): pp. 74-75 y nota 61 en p. 75. Desamparados Cabanes cita la fecha (CABANES (1981), p. 299), pero no el documento, y atribuye “Ripa rubea” a Ribarroja (Valencia), pero el contexto de poblaciones del documento que relaciona Peñarroya no va más allá del norte de la provincia de Castellón, por lo que debe ser, como decimos en el texto, Ribarroja del Ebro.

<sup>69</sup> MARTI (1975): p. 28 (doc.8)

<sup>70</sup> FEBRER-SANCHIS (2003): p. 12; MIRET (1910): pp. 130 y 206; Ubieto cita a Esteban MATEO: *Cartulario de Aliaga*, nº 10, p. 23 (UBIETO (1983?, III)

Año 1232: Jaime I concede la Carta Puebla al lugar de Peñarroya (el documento se encuentra en el Archivo Municipal de Villarroya de los Pinares)<sup>71</sup>

Año 1233: Jaime I relata en la *Crónica* su paso y pernoctación en Villarroya (de los Pinares), “que es del Hospital”, yendo de Teruel a Peñiscola<sup>72</sup>.

Así pues, cuando se produzca la “cruzada” de Jaime I sobre tierras valencianas, Ribarroja (del Ebro) pertenecía ya a los caballeros del Temple y, en concreto, Villarroya de los Pinares a los caballeros del Hospital. Por su parte, Ribarroja (del Turia), si fue donada, aún por poco tiempo, no consta.

LOS REGISTROS CINCO, SEIS Y SIETE DEL ACA (Archivo de la Corona de Aragón)

1237: Entre las donaciones del llamado registro cinco no aparece el castillo y la villa de “Riba roya”, pero sí lo hacen, entre las primeras, los de “Villa roya”. Ya se ha comentado que dicha anotación aparece cancelada y tachada allí, para reaparecer copiada literalmente en el registro seis, en el epígrafe “de alqueriis et villas franche date”. Cabe señalar que entre ambos registros hubo correcciones, incluido algún topónimo<sup>73</sup>, aunque no es el caso, pues se repite “Villa roya”, como hemos visto, pero es cierto que entre ambas anotaciones ha pasado poco tiempo, el lugar sigue sin ser conquistado y “parece que la Cancillería Real no tenía un conocimiento detallado del territorio durante la guerra”<sup>74</sup>.

Antes de repasar las anotaciones referidas a “Riba roya” posteriores al *Llibre del Repartiment*, es preciso señalar que en boca de Jaime I se produce la primera mención literal de “Riba roya” como tal en su *Crónica*, cuando relata la cabalgada de Berenguer de Entenza desde Xàtiva “corriendo las cabañas de

<sup>71</sup> MIRALLES (1964): p. 8.

<sup>72</sup> En cualquiera de las ediciones de la *Crónica*, por ej.: JAUME I (1978): Fol.XLIII, Cap.III.

<sup>73</sup> GUINOT-TORRÓ (2007): p. 164; aunque no es el caso de “Villa roya”, que se copia tal cual del Registro 5 al 6.

<sup>74</sup> GUINOT-TORRÓ (2007): p. 165



Teruel y pasando por entre Ribarroja y Manises" (1243)<sup>75</sup>, por lo que en el momento de la redacción, el rey que dicta, o el escribano, ya conocen el lugar con su nombre correcto. Según la propia *Crónica* el mismo rey habría pasado anteriormente por este vado entre 1233 y 1234<sup>76</sup>, probablemente el paso de la Vallesa de Mandor que siglos después utilizaron las tropas francesas, pero no nombra explícitamente a Ribarroja en esa ocasión.

#### MENCIONES POSTERIORES

"Riba roya" aparece como población por primera vez en los registros de la Cancillería, generados a partir de 1257, en 1259<sup>77</sup>. De este documento lo interesante es conocer que la villa no ha sido objeto de conquista por las armas, pues no ha sido repoblada, sino que la pueblan musulmanes que, por esta vez, quedan exentos de pagar impuestos o son llamados a declarar (enero 1261)<sup>78</sup>.

En el año 1259 el rey firma en Villa-roya una donación<sup>79</sup> y el 7 de julio de 1260 Villa-roya aparece por dos veces en la confirmación de privilegios por Alejandro IV que contiene el listado completo de iglesias que le pertenecen al obispo de Zaragoza, Arnaldo de Peralta<sup>80</sup>: serían, por el contexto de poblaciones, una por Teruel (Villarroya de los Pinares) y la otra por Zaragoza, no apareciendo en la nómina ninguna Villa-roya de Valencia.

A partir de esa fecha los documentos consultados indican claramente que la pugna por la posesión de Ribarroja (del Turia) va a estar ligada al disfrute de las rentas que podía generar. Así el 29 de julio de ese año de 1260 el rey

<sup>75</sup> JAUME I (1978): p. 203 (nº 316). Hay un dato muy interesante en estas líneas: el autor dice que, viniendo del sur hacia el norte, Berenguer de Entenza, pasa por las "cabañas de Teruel", lo que indica que en esa fecha los cabañeros ya acudían a los pastos valencianos y significa que la trashumancia debió comenzar a producirse al ritmo de la conquista, conforme los cabañeros consideraban seguros los caminos que transcurrían por territorio "estable". En nuestro caso, Ribarroja, nos permite aventurar (ya que el vadeo se tenía que producir por nuestro término) que la trashumancia aquí se remontaría al siglo XIII, como mínimo, lo que es una novedad.

<sup>76</sup> *Ibíd.* p. 160 (nº 187)

<sup>77</sup> BURNS (1995): p. 239 (nº 216)

<sup>78</sup> *Ibíd.* p.365 (334)

<sup>79</sup> MIRET (1918): p. 293. MIRALLES (1964): p. 24.

<sup>80</sup> CANELLAS (1989-): III, pp.859-860 (nº 1264). En los cartularios se reseñan numerosos documentos de confirmación de privilegios, tanto del papa correspondiente como de los reyes. En el caso que nos interesa, en los de Jaime I, no se incluyen relaciones, son genéricos.

aprueba la verificación de cuentas de las rentas de la Corona recibidas, entre otros, del castillo de Riba-roya<sup>81</sup>. Un mes después, el 23 de agosto, Jaime I da el castillo y la villa de “Ripa roya” al infante Pedro<sup>82</sup>, quien en poco más de un mes, el 6 de octubre, tiene que firmar con el obispo y el cabildo de Valencia un convenio sobre los diezmos de Ribarroja, y Buñol, que los mencionados obispo y cabildo reclaman<sup>83</sup>. El infante arrendó rápidamente por dos años los réditos a Arnau de Romaní, como se deduce de la confirmación firmada el 24 de abril de 1263<sup>84</sup>. Un mes antes, su padre había permutado el castillo de Villa-roya (de los Pinares) por una pensión<sup>85</sup> (las guerras tenían a la familia real sin liquidez, como se ve). En junio de 1264, el infante cargó su deuda con Ramón Marquet también sobre los réditos de Ribarroja, entre otros<sup>86</sup>.

Si 1260 fue un año clave para el tema que nos ocupa, en el de 1265 se produjeron los hechos que sacaron a la luz el “caso” de “Riba roya” / “Villa roya” que enfrentaría al rey Jaime I y al obispado de Zaragoza y que se cerraría en el año 1269. En febrero de aquel año de 1265, el rey estaba en Lérida<sup>87</sup> y era obispo de Zaragoza Arnau de Peralta que había sido obispo de Valencia entre 1243 y 1248, cuando fue promovido a la sede zaragozana<sup>88</sup>. El día 3 de aquel mes, el rey confirmaba al obispo los privilegios concedidos con anterioridad y, ¿cómo secuela de lo anterior?, a los pocos días, el 22 de febrero, también en Lérida, tenía que someterse a un arbitraje por la disputa del “castro et villa de Riberoia et super Albalato de Xucar, sitis in regno Valencie”<sup>89</sup>.

Hay dos cuestiones importantes a considerar en esto último: por un lado, veremos cómo esta dinámica, casualmente, se repite al final de junio de 1269<sup>90</sup>, cuando se cierre el caso; por otro, este asiento deja claro, como

---

<sup>81</sup> BURNS (1995): p. 324 (nº 291)

<sup>82</sup> MIRALLES (1964): p. 25, cita este documento, pero no el archivo y menciona el catalogo de MARTINEZ FERRANDO (1934) en su página 68 pero esta cita es errónea, porque allí no figura. Una copia del documento está en el AHN (Archivo Histórico Nacional) de Madrid: Ordenes Militares, Pergaminos, Carpeta 482, nº 118 r.

<sup>83</sup> OLMOS (1961): p. 41, nº 317, pergamino 2370, copia de principios del s. XIV, A.C.V.

<sup>84</sup> BURNS (1995): p. 509, (nº 459). CUÑAT (1982?) lo cita: p.126, nº 26.

<sup>85</sup> MIRALLES (1964): p. 26, no cita el archivo. MIRET (1918): pp. 334-335.

<sup>86</sup> BURNS (2001): pp.102-103 (nº 570)

<sup>87</sup> CANELLAS (1989): p.887 (nº 1293)

<sup>88</sup> VILLANUEVA (1902): p. 47.

<sup>89</sup> BURNS (2001): p. 130 (nº 601)

<sup>90</sup> Véase infra notas 100 y 101.

veremos con más detalle más adelante<sup>91</sup>, que la Villa-roya donada en 1237 tiene que ser la Riba-roya reclamada ahora.

No siempre el rey aceptaba el arbitraje o el fallo en una disputa similar<sup>92</sup>, pero una vez aceptado en el caso de Ribarroja, el príncipe Pedro, a quien su padre había donado ese castillo y villa, utiliza de forma continua las rentas de Ribarroja para cubrir sus deudas sin esperar a la resolución del pleito, convirtiendo por esta causa el periodo de 1265 a 1269 en el de mayor número de documentos relativos a la población mencionada.

Como las deudas son numerosas, a las rentas de Riba-roya se suman, en unas ocasiones las de Alzira<sup>93</sup>, en otras también las de Pego y Alfandec de Marinyen<sup>94</sup>, durante los dos primeros años, en los que Adam de Paterna recibirá las rentas hasta que se extinga la deuda<sup>95</sup>. Es interesante reseñar que, según uno de los documentos, de 27 de abril de 1266, de esas rentas se descontaba, en Ribarroja, el diezmo, las primicias y el pago de un castellano por don Pedro<sup>96</sup>, luego actuaba como si considerase el lugar como propio.

Mientras la reclamación del obispado de Zaragoza sigue su curso, el príncipe reconoce, el 9 de febrero de 1268, una nueva deuda suya y de su mujer por el dinero que les prestó Na Bella D'Amici, madre de Roger de Lauria, indicándole al baile de Ribarroja que, descontado su sueldo, vaya amortizando esta deuda con las rentas<sup>97</sup>. Al mismo tiempo, en estos dos últimos años anteriores a la permuta, las rentas mencionadas son cedidas a Vives<sup>98</sup>, quien acaba siendo baile de Ribarroja y Liria y que tiene que ir deduciendo los pagos de la deuda anterior además de cobrar la suya<sup>99</sup>.

---

<sup>91</sup> Véase infra el apartado sobre las "donaciones al obispo de Zaragoza"

<sup>92</sup> FERRER (1999): p 126. Es el caso del castillo de Fadrell, donado por Alfonso II al obispado de Tortosa, donación confirmada en dos ocasiones por el propio Jaime I, lo que no impidió el "olvido" de este último lo que propició un pleito con el obispado por donar el rey el castillo a terceros; Jaime I no quiso someterse al fallo que se produjo.

<sup>93</sup> BURNS (2001): p. 146 (nº 612), p. 158 (nº 620), p.163 (nº 625), p. 170 (nº 633), p. 171 (nº 634), p. 188 (nº 648), p. 224 (nº 683), p. 228 (nº 685)

<sup>94</sup> BURNS (2001): p. 158 (nº 620), p.163 (nº 625), p. 188 (nº 648), p. 224 (nº 683), p. 228 (nº 685)

<sup>95</sup> BURNS (2001): p. 228 (nº 685)

<sup>96</sup> BURNS (2001): pp. 224-227 (nº 683): "...pro custodia castris de uno homine —CX solidos"

<sup>97</sup> BURNS (2001): p. 306 (nº 752)

<sup>98</sup> BURNS (2001): p. 342 (nº 780)

<sup>99</sup> BURNS (2001): pp. 486-488 (nº 915)

Finalmente, en Valencia, se firmó, el 30 de junio de 1269, la permuta de Ribarroja y Albalat de la Ribera por las Pedrosas<sup>100</sup>. Como en 1265, antes, el rey había vuelto a confirmar los privilegios del obispado (29 de junio)<sup>101</sup>. Don Pedro se apresuró a deshacerse del lugar de Ribarroja lo que autorizó su padre, el rey, tan sólo dos meses después, el 30 de agosto, permitiéndole cambiar Ribarroja por la villa de Palma (también en el Reino de Valencia) a Arnau de Romani<sup>102</sup>, dejando Ribarroja de ser realengo y como don Pedro, sin terminar de pagar su deuda a Na Bella, había vuelto a tomarle dinero prestado, se vio obligado a ofrecerle a ésta las rentas de la villa de Palma en lugar de las de Ribarroja que ya no poseía, según lo firmó el 1 de noviembre<sup>103</sup>.

Es interesante observar, en conclusión, que Villa-roya (de los Pinares) siempre había sido de la Orden del Hospital<sup>104</sup>; por otro lado, en el caso de Riba-roya, tanto el arbitraje<sup>105</sup>, según hemos visto, como la permuta final entre Jaime I y el obispado de Zaragoza dicen claramente lo mismo: está última habla de “castris et villis de Riba Roya et Albalato”<sup>106</sup> y debemos retener sobre todo esta última. En la segunda parte de este estudio comprobaremos, entre otras cuestiones, las donaciones que, según el *Llibre del Repartiment*, habría recibido el obispo de Zaragoza<sup>107</sup>.

<sup>100</sup> BURNS (2001): pp. 581-583 (956). Pergaminos de Jaime I, n° 1982; lo recoge SINUÉS (1986) en “Las Pedrosas”, pp. 230-231 y CAMPILLO (1915): doc. 23, p. 347. También MARTINEZ (1934): p. 202 (n° 916), etc., la mención de este documento es bastante común en los repertorios (véase infra nota 106)

<sup>101</sup> CANELLAS (1989-), p. 917, (n° 1330)

<sup>102</sup> Archivo del Reino de Valencia, Real Justicia, año 1761, vol. 803, pp. 314 v y ss.

<sup>103</sup> BURNS (2001), p. 567 (n° 989)

<sup>104</sup> Véase notas 70 y 72

<sup>105</sup> BURNS (2001), p. 130, n° 601: “*noverint universi quod cum questio verteretur inter dominum regem Aragonum etc. et dominum episcopum cesaraugustanum, super castro et villa Riberoia et super Albalato de Xuchar sitis in regno Valencie (quod dictus episcopus asserit pertinere ad ecclesiam cesaraugustanam eandem), predictae partes compromiserunt in venerabiles oscensem episcopum et fidelem Arnaldum abbatem Populeti...*”

<sup>106</sup> Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.) reg.16, fol. 175 v. Cita CAMPILLO (1915), p.347, n° 23. También MIRALLES (1964), p. 28; MIRET (1918), p. 428; MARTINEZ (1934), p. 202, n° 916; LIBER... (2006), p. 456, n° 2329 y 2330; SINUÉS (1986), p. 231; BURNS (2001), pp.531-533, n° 956: “*Per nos et nostros in emendam et restitutionem et concambium tocius iuris et domini que vos, venerabilis et dilecte noster Arnaldo per eandem episcopo Cesarauguste, pro vobis et capitulo vestro, vos habere dicebatis in castris et villas de Riba Roya et de Albalato que sunt in regno de Valencie: damus et concedimus vobis dicto episcopo, recipienti pro vobis et capitulo vestro et vestris, in perpetuum castrum et villam de Las Pedrosas, sita in regno Aragonie...*”

<sup>107</sup> Véase el apartado “Las donaciones al obispo de Zaragoza”



## LOS LLAMADOS “PUEBLOS CASTILLO”

Para terminar el análisis documental de lo que hemos llamado “el escenario” es preciso hablar de lo que en la literatura del siglo XVIII se denominaban “lugares superiores o más elevados”<sup>108</sup>, y que aparecen posteriormente como “lugares prominentes”<sup>109</sup>, aunque la expresión que se utiliza actualmente es la de “poblados de altura”<sup>110</sup>. Entre ellos se encuentran junto al Túria, los denominados “pueblos castillo”<sup>111</sup>: Ribarroja, Benaguasil, Vilamarxant y Pedralba.

Hasta la aparición de la pólvora una localización como la de Ribarroja, entre barrancos amplios y profundos y el río, se consideraba inexpugnable<sup>112</sup>; la posición se veía favorecida por las zonas pantanosas, las redes de acequias, que suponían un serio peligro para la caballería que desconociera el terreno, y el foso. Se trataba de una torre con su muralla y una villa, un cercado o albacar donde refugiarse campesinos y bestias, el típico poblado de altura<sup>113</sup>.

Ribarroja formaba parte de dos ejes: por un lado, del cinturón de poblados de altura alrededor de Valencia en un radio de unos 15 o 20 km<sup>114</sup>; por otro del grupo de poblados de altura denominados singularmente “pueblos castillo” en el eje del río Túria, hacia el interior. Además, como “pueblo castillo”, Ribarroja formaba parte del tercer grupo de la red de regadíos del Túria, siendo el primero las comunidades que integran el Tribunal de las Aguas de Valencia y el segundo la Real acequia de Moncada<sup>115</sup>.

<sup>108</sup> AUREUM OPUS (1999), p. 218; BRANCHAT (1990) p. 206.

<sup>109</sup> TORRES BALBÁS (1985), pp. 455-458

<sup>110</sup> LOPEZ-FERRER (2008), p. 94; FERRER (1999), p.101. Considero interesante para el mejor conocimiento de lo que denomino en otro estudio sobre el patrimonio de Ribarroja “los recintos murados de Ribarroja” (en plural), la opinión de éste último autor sobre los “castro et villa” (entre los que incluye los “poblados de altura”) reflejada en la nota 18 de la misma página ciento uno y que transcribo: “18. castro compuesto por tres recintos: la larga muralla que rodea la ‘vila’; un recinto menor y con mejor defensa, el albacar que serviría de refugio a los hombres de la villa y de las alquerías cercanas; en la parte más alta, el castillo propiamente dicho...”

<sup>111</sup> BADIA (1948), p. 6, aunque el artículo incluye errores de bulto como confundir Valencia la Vieja con Ribarroja y mencionar que Jaime I la dio a los Riusech, cuando en realidad la dio (en el Repartiment) al obispo de Zaragoza y, después del pleito con éste, a Arnau de Romani.

<sup>112</sup> TORRES BALBÁS (1985), p. 499; UBIETO (1975), p. 39.

<sup>113</sup> GUINOT-TORRÓ (2007), p. 131.

<sup>114</sup> FERRER (1999), p.195

<sup>115</sup> BADIA (1948), p. 6

Su situación elevada en el sentido, ahora, de “aguas arriba” respecto a la capital, ha originado continuos pleitos por el aprovechamiento de la aguas del río. Estos pleitos se han producido, al menos, desde la época de la reconquista hasta nuestros días y dieron lugar a los tanteos ordenados por la monarquía, en defensa de los derechos y necesidades de la capital<sup>116</sup>.

En todo caso, lo que interesa revisar ahora, para concluir de momento, es qué sucedió cuando el rey don Jaime I, para forzar la colaboración de nobles y eclesiásticos empezó a realizar donaciones de señoríos antes de haberlos conquistado<sup>117</sup>, cosa que dejó de hacer posteriormente, una vez hecha la conquista de la capital<sup>118</sup>. La idea tampoco era atacar esos poblados de altura en el cinturón de Valencia, dado que sería una pérdida de tiempo y esfuerzo, sino que caerían de suyo una vez cayera la capital<sup>119</sup>.

Así, entre estas primeras donaciones encontramos en el actual Camp de Túria las de los castillos y villas de los que venimos hablando:

1237: 25 de septiembre: Pedralba, a Berenguer de Entenza<sup>120</sup>.

1237: 25 de diciembre: Benaguasil, a Ferrando Diez<sup>121</sup>.

1238: 11 de julio: Vilamarxant, a Pere Cornell...<sup>122</sup>

¿y Ribarroja?, “no aparece”, pero si revisamos las donaciones aún más tempranas que éstas sí encontramos la siguiente:

1237: 31 de agosto: “Villa roya”, a Bernardo, obispo de Zaragoza...<sup>123</sup>

¿qué Villa roya?, ¿una excepción fuera del Reino?<sup>124</sup>, ¿un salto en el cinturón de poblaciones que se iban repartiendo? Y, al revés, Ribarroja ¿una tierra de nadie? Porque se entendía que el castro y villa llevaba aparejado el territorio de alquerías que lo circundaban. Coloreando un mapa sería prácticamente el único hueco que quedaría...<sup>125</sup>

<sup>116</sup> BRANCHAT (1990), pp. 204-207

<sup>117</sup> GUINOT-TORRÓ (2007), pp. 140-141

<sup>118</sup> FERRER (1999), p.188; GUINOT-TORRÓ (2007), p. 140

<sup>119</sup> FERRER (1999), p.187; UBIETO (1976), pp. 137-138

<sup>120</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. I, p. 34 (0072) y vol. II, p. 33 (0049)

<sup>121</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. I, p. 37 (0106) y vol. II, p. 33 (0051)

<sup>122</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. I, p. 69 (0057) y vol. II, p. 35 (0081)

<sup>123</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. I, p. 33 (0055) y vol. II, p. 32 (0044)

<sup>124</sup> Véase nota 23

<sup>125</sup> Véase nota 26

## REFLEXIONES SOBRE EL ORIGEN DE UNA POSIBLE CONFUSIÓN

Para quien desconoce el lugar, Villarroja, Ribarroja, Catarroja... es posible confundirlos. En los años ochenta del siglo pasado las bibliotecas de Ribarroja y Catarroja seguían reenviándose correo que recibían erróneamente. En el ámbito castellano y aragonés se tiende a elegir la forma Villarroya, ya hemos visto que no existe allí ninguna Ribarroja, por lo que esta forma les debería ser absolutamente extraña; por el contrario en el ámbito de Cataluña no existen Villarrojias, sólo Ribarroja (del Ebro) les es familiar<sup>126</sup>.

En la línea de lo anterior puede considerarse la procedencia de los escribas del *Repartiment*, con la reserva de ser una cuestión hipotética, pues no se sabe a ciencia cierta la autoría, pero se basa en “indicios indirectos”, como dice Antoni Ferrando, quien habla de Pere Sánchez y Guillén y su hijo Guillemó<sup>127</sup>. Leopoldo Peñarroja, no obstante, mantiene que “Villa roya aparece en el área escrita por Pedro Andrés” en el *Repartiment*, mientras que, en otra área, Ribarroja estaría “escrito por mano catalana”, aunque “es delicado llegar a conclusiones excluyentes a partir de estos solos ejemplos”<sup>128</sup>.

Hay que decir que el hecho de que Pedro Andrés fuera aragonés podría haberle llevado a escribir la forma que le era familiar, como queda dicho más arriba, confundiendo el nombre de un lugar que desconocía, de ser realmente el escribano de esa parte del texto. Añadir que los repartidores, Asalid de Gudal y Ximén Perez de Tarazona, también eran aragoneses<sup>129</sup>.

Por otro lado, Ribarroja sigue apareciendo esporádicamente en la documentación como “Villa roya”, por ejemplo en la copia autorizada de

<sup>126</sup> PEÑARROJA (1990), pp. 53-54: “todo ha de cribarse atendiendo a los hábitos fonéticos de los escribas”

<sup>127</sup> FERRANDO (1978), p. XII. GARCIA EDO (JAUME I...(1990)), dice en la p. 35, a propósito de los autores (escribanos) que Guillemó “presumiblemente” era hijo de Guillermo; en realidad lo era como lo dice textualmente Jaime I en documento fechado en Valencia el 13 de abril de 1268: “...nos Iacobus...debere, vobis Guillemono Scribe filio Guillelmi Scribe quondam...” (lo recoge M, FERRANDO (1934), (nº 771) y BURNS (2001), p. 360 (nº 801))

<sup>128</sup> PEÑARROJA (1990), p.385

<sup>129</sup> Respecto a los escribanos véase PEÑARROJA (1990), p.73; en cuanto a los repartidores, UBIETO (1976), p. 209

documentación relativa al problema del agua. Aunque en el original de 1335 pusiera “Riba roya”, dato que no he podido comprobar, sería igualmente significativo del fenómeno que he comentado en el párrafo anterior, sea de quien sea el error<sup>130</sup>. En este documento al que nos referimos no hay duda de que se trata, en realidad de Ribarroja, porque el asunto es entre Vilamarxant y Villaroya, y la población vecina de Vilamarxant es realmente Ribarroja.

Finalmente, es preciso recordar, como ya se dijo, que los señoríos de los pueblos de la periferia de Valencia, se donaron antes de conquistarlos y la Cancillería Real no tenía un conocimiento detallado del territorio durante la guerra y tampoco la Corona ni el beneficiario<sup>131</sup>. Los asientos de ese momento eso parecen indicar pues son parcos en indicaciones, todo lo contrario de muchos asientos posteriores en los que se da todo tipo de detalles<sup>132</sup>.

\* \* \*

No he considerado la posibilidad de que el registro de la donación fuera correcto al denominar a la población como “Villa-roya”, y que la denominación, por motivos similares a los expuestos anteriormente, se trastocara en “Riba-roya” en los registros posteriores de la Cancillería.

Esta hipótesis sería posible si el asentamiento musulmán fue precedido de otro anterior en época visigoda; en ese caso debió haber existido incluso un asentamiento tardorromano, asimilado por la estructura política y económica visigoda. No sería descabellado en un contexto territorial en el que encontramos una posible centuriación “fossilizada” en la partida de “los pagos” (la denominación ya es bastante indicativa), casi frente al núcleo actual en la margen opuesta del río Túria, así como numerosos restos arqueológicos de los siglos primero al séptimo, tanto al este, como al sur, con otra posible centuriación con enclaves como el lugar de *Valencia la Vella*, el *Plà de Nadal* o la villa romana de *La Sargueta*, entre otros.

Las *villae* como tipo de asentamiento, según la *Lex Visigotorum*, serían las “futuras aldeas de la Alta Edad Media. Un castrum o castellum de los que defendían puntos estratégicos de la red de vías romanas [el río en este caso] también podía reunir un núcleo de población, bien en forma de aldea fortificada, bien como poblado asociado a un edificio militar” (Thomas F. Glick: 2007, pp 27 y 29). Es una opinión genérica que bien podía aplicarse a “Villa-roya”.

Se trata pues de una hipótesis plausible, pero no he encontrado, por el momento, documentación que la avale.

---

<sup>130</sup> Archivo Histórico Nacional, sección de nobleza, “copia autorizada del compromiso y sentencia arbitral sobre modo de regar tierras en Villamarchante y Villa roja” (ES.45168.SNAHN/263.5.5.11//OSUNA, c.796, D.1-36)

<sup>131</sup> GUINOT-TORRÓ (2007), pp. 141 y 165; FERRER (1999), p.159

<sup>132</sup> GUINOT-TORRÓ (2007), p. 139

## LOS ACTORES

### EL MONARCA

El rey tenía una gran dependencia económica de la nobleza y el clero, por lo que tuvo que contar con ellos, para la conquista de Valencia y ofrecer señoríos antes de tenerlos como compensación por la ayuda que le proporcionasen<sup>133</sup>.

En esa situación, el obispo de Zaragoza se vio recompensado con dos señoríos, pues el rey no concedía normalmente más de dos en cada caso<sup>134</sup>; además, las donaciones son coherentes con otra de las estrategias del monarca como era concederlos en lugares separados para evitar la concentración de propiedades<sup>135</sup>, así uno fue en la ribera del Túria<sup>136</sup>, “Villa roya” (Riba roya), y el otro en la del Jucar, Albalat de la Ribera.

También recibió unas casas en la capital y de algún modo las ocupó, puesto que en el censo que se hizo para volver a repartir las propiedades que no habían sido utilizadas por aquellos a los que se habían otorgado, conservó las suyas según el *Repartiment*<sup>137</sup>. Era otra política del rey, los lugares donados para repoblar había que ocuparlos y, además, con el compromiso de permanencia<sup>138</sup>.

En el caso de los señoríos en los que habían permanecido sus antiguos pobladores se prefería tolerarlos y cobrar impuestos<sup>139</sup>, pues salía más a cuenta y tampoco había gente para repoblar todo el territorio. En el caso de los poblados de altura, por ejemplo, el castellano era cristiano de confianza, rodeado de musulmanes. También elegía el rey entre prestatarios de su

<sup>133</sup> HUICI-CABANES (1976-1988), pp. 388-389; RODRÍGUEZ (2008), pp. 680-682; UBIETO (1976), p. 11; FERRER (1999), p. 29.

<sup>134</sup> FERRER (1999), capítulo III “el señorío”, pp. 185 y ss.

<sup>135</sup> FERRER (1999), p. 221

<sup>136</sup> Según se derivaría del presente análisis.

<sup>137</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. III, donación: p. 130 (1791), y confirmación censal: p. 211 (3158)

<sup>138</sup> FERRER (1999), p.114

<sup>139</sup> GARCIA , pp.15-16; GUINOT-TORRÓ (2007), pp.121-122



confianza, normalmente judíos, para que gestionaran las rentas de esos territorios a cambio del dinero que necesitaba para sus campañas<sup>140</sup>.

La cuestión es que en el caso de “Villa roya” fue donada franca y sin embargo el monarca aprovechaba sus rentas e, incluso, la donó a su hijo, quien hizo lo propio. Parece que Jaime I hubiera “olvidado” la donación original puesto que ejercía el dominio directo del señorío<sup>141</sup> (hemos visto igualmente que la Corona también pagaba los gastos, como el mantenimiento de un castellano).

Aparentemente, el obispado de Zaragoza no trató de ejercer sus derechos hasta que entró en liza el de Valencia reclamando los diezmos de Riba-roya<sup>142</sup>, a lo que accedió el infante Pedro lo que, seguramente, hizo reaccionar al primero, después de haber obtenido del monarca, una vez más, la confirmación de los privilegios y donaciones adquiridas, como también hemos visto<sup>143</sup>.

Finalmente, podemos recordar que Jaime I tuvo serios enfrentamientos por su rebeldía, con el obispo de Zaragoza, Sancho de Ahones, cuyo hermano Pedro pereció a manos de un mesnadero del rey en 1226<sup>144</sup>. Igualmente hay que recordar los enfrentamientos del monarca, a propósito de sus casamientos, con el papado. Por todo ello parece que, en el caso del obispado de Zaragoza, la falta de liquidez del monarca pudo influir en el hecho de que éste cediera a las pretensiones del obispo, pese a lo que acabamos de comentar<sup>145</sup>.

<sup>140</sup> BURNS (2001), pp. 8-9: “The fiscal space”

<sup>141</sup> Véase nota 92. Debía ocurrir en más de una ocasión; quizá por ello Arnau de Romaní cuando el infante Pedro (autorizado por su padre), finalmente, dejó Ribarroja permutándose por la villa de Palma, que aquel había obtenido del Rey el 29 de junio de 1269 (CUÑAT (1982?), p.135, nº 55) tomó todas las precauciones legales, al contrario que la otra parte, a sabiendas que recibía una villa que tenía muy reciente el pleito entre el monarca y el obispado de Zaragoza...(Permuta reseñada en un documento de 1273(?) (reg. 19 de la Cancillería, fol. 89) incluido en MARTINEZ FERRANDO (1934), p. 551, nº 1605. Por otro lado, la fecha real de la permuta es el 30 de agosto de 1269 (año 1269-1761, A.R.V. Real Justicia, fol. 314, vol. 803. Lo cita CUÑAT (1982?), p. 137, nº 61, quién lo recoge del *Catálogo de la serie del Real Justicia*, nº 1948, de VILLALMANZO) así que la reseña no debe ser del original.

<sup>142</sup> OLMOS (1961), p. 41, nº 317, pergamino 2370.

<sup>143</sup> Véase nota 87

<sup>144</sup> VILLANUEVA MORTE (2008), p. 254

<sup>145</sup> Hay que tener en cuenta que, en aquella época el obispado de Zaragoza era, con mucho, el de mayores rentas. LÓPEZ MARTIN (1980), p.34

## EL CLERO

De las diversas categorías de personas y entidades que intervienen en la conquista y repoblación nos interesa dar un vistazo rápido al papel que juega el clero, en concreto los obispados implicados, según la opinión de los algunos historiadores, por si puede ayudar a entender la disputa entre el de Zaragoza y el monarca<sup>146</sup>.

Ya vimos que el obispo de Zaragoza había recibido donaciones, efímeras, en el actual Camp de Túria en el siglo XII y justo al lado de Ribarroja<sup>147</sup>.

Posteriormente, aunque no estuvo en las Cortes de Tortosa para acordar la cruzada<sup>148</sup> si acudió al asedio de Peñíscola<sup>149</sup>. También estuvo en las Cortes de Monzón de 1236<sup>150</sup> y aparece en Valencia desde 1233 hasta la capitulación en la que es uno de los firmantes<sup>151</sup>. Por su apoyo recibió dos señoríos ("Villa roya" y Albalat [de la Ribera]) y, además, tierras y casas en Valencia.

Los obispados mantenían disputas por los diezmos<sup>152</sup>; así sucedía con los de Tarragona, Valencia, Segorbe, Tortosa, Zaragoza... pues claramente eran las rentas lo que podía interesarles en su expansión hacia el sur, ya que no podían trasladar su residencia a los lugares donados<sup>153</sup>. Por lo mismo, normalmente no repoblaban sino que mantenían a los pobladores originales.

En el caso de Riba-roya ("Villa roya") no aparece en la relación de parroquias que formaban la diócesis de Valencia en la época de Andrés de Albalat (1248), según las constituciones sinodales<sup>154</sup>, pero sí en la visita pastoral de 1401<sup>155</sup>

---

<sup>146</sup> CARCEL-BOSCA (1996), FERRER (1999), MATEU (1980), RODRÍGUEZ (2008), UBIETO (1976), VILLANUEVA MORTE (2008)

<sup>147</sup> UBIETO (1976), p. 29

<sup>148</sup> *Ibíd.* p. 34

<sup>149</sup> *Ibíd.* p. 38

<sup>150</sup> FERRER (1999), p.44

<sup>151</sup> UBIETO (1976), p. 101

<sup>152</sup> VILLANUEVA MORTE (2008), p. 10: "incluso con enfrentamientos armados", RODRÍGUEZ (2008), p. 686

<sup>153</sup> FERRER (1999), p. 158; también p. 278

<sup>154</sup> Manuscrito 98 de la Biblioteca Capitular de Valencia, catalogado por Elías OLMOS (*Códices de la catedral de Valencia*. Valencia, 1943); MATEU IBARS (1980-1991), pp. 830-832: Estudio paleográfico y transcripción.

<sup>155</sup> CARCEL-BOSCA (1996), pp. 289-291

cuando ya no pertenecía al obispo de Zaragoza<sup>156</sup>, por lo que en el siglo XIII no habría parroquia y como el mencionado obispo había recibido la donación del lugar y, en 1260, el obispado de Valencia, como hemos visto, reclamaba los diezmos de Riba-roya quizás ello pudo dar lugar al pleito entre el rey y el obispo de Zaragoza al pretender también éste último dichos diezmos.

---

<sup>156</sup> Si bien en la confirmación de privilegios del papa Alejandro IV, en 1260, (véase nota 80) en la extensa nómina de parroquias del obispado de Zaragoza sólo aparecen dos Villa royas de Aragón y ninguna de Valencia.



## LAS DONACIONES AL OBISPO DE ZARAGOZA

Bernardo de Monteagudo, obispo de Zaragoza, recibió dos señoríos, uno en 1237 y otro en 1238, y tres casas en la ciudad de Valencia, la misma semana que el primero de los señoríos y son las siguientes donaciones:

El 29 de agosto de 1237, las casas de Aly Alçaragoçi:

*"(0057) (Bernardus), episcopus Cesarauguste: domus et hereditatem integram d'Aly Alçaragoçi. IIII kalendas septembris) (X)"<sup>157</sup>*

El 31 de agosto del mismo año, el castro y villa de Villa-roya:

*"(0055) (Bernardus, episcopus Cesarauguste: castrum et villam de Villa roya. II kalendas septembris) (X)"<sup>158</sup>*

El 5 de junio de 1238, la alquería de Albalat [de la Ribera]:

*"(0325) (Episcopus Cesarauguste: alqueriam de Albalato, que est in termino de Xuquar, et domos de Alfagar Albalate et ortum. Nonas. Iunii) (X)"<sup>159</sup>*

Las tres donaciones fueron compulsadas y las casas de Valencia que fueron tres y calificadas de "óptima" calidad<sup>160</sup> exhibieron carta de propiedad cuando se realizó posteriormente el censo que ordenó el rey para comprobar las casas que permanecían vacías y volver a repartirlas<sup>161</sup>.

El obispo Bernardo fallece y parece que, en el tema que nos ocupa, se produzca un paréntesis con sus sucesores, Vicente Solá y Rodrigo de Ahonés, hasta los años del obispo Arnau de Peralta quién viniendo de la sede de Valencia planteó la controversia. Entre tanto Villa-roya no vuelve a aparecer en los papeles de la Cancillería; Albalat tampoco aparece hasta que se produce el pleito entre la Corona y el obispado, no así Riba-roya que aparece continuamente, pues sus rentas son asiduamente utilizadas por la Corona hasta el último momento, como hemos visto.

Pero lo más importante es que ya sabemos qué donaciones recibió el obispo y por las que nos habíamos preguntado anteriormente cuando hablamos del pleito con la Corona y su resolución: el obispo recibió "Villa roya" y Albalat en 1237 y 1238, pero pleiteó y acabó permutando en 1269 "Riba roya" y Albalat...

<sup>157</sup> Véase nota 122

<sup>158</sup> Véase nota 123

<sup>159</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. I, p. 57 (0325)

<sup>160</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. III, p. 9

<sup>161</sup> CABANES-FERRER (1979-1980), vol. III, pp. 11-12



## CONCLUSIONES

El presente estudio abordaba la donación de la actual Riba-roja del Túria en el *Llibre del Repartiment de Valencia*, y hemos podido comprobar cómo ésta debió producirse en 1237, siendo el primero de los llamados “pueblos-castillo” en aparecer y una de las primeras donaciones que realiza el monarca, aún antes de tener la posesión del territorio.

Por los motivos que fuere (se han propuesto en este estudio diversas hipótesis) Riba-roja, denominada, desde que se produce la conquista, como “Riba roya”, aparece en los registros cinco y seis como “Villa roya”, siendo donada al obispo de Zaragoza, Bernardo de Monteagudo en ese momento.

Dado que, para la época, el lugar era inexpugnable, parece que la posición estratégica del castillo y la villa (y el término correspondiente) no lo era por su control del paso del río, que podía vadearse al este y al oeste, sino por su valor como provisoros de cuantiosas rentas, lo que dio pie al pleito. Por razones que desconocemos pero que deberían tener que ver con lo anterior, es el caso que el rey “olvidó” la donación y se ocupó del territorio de Riba-roya como si fuera propio, llegando a donarla a su hijo, el infante Pedro, quién exprimió al máximo las rentas al producirse la demanda del obispado de Zaragoza y hasta su resolución.

La referida mención de Riba-roja como “Villa roya” sería, actualmente la más antigua documentada para nuestra población.

El estudio presenta en su desarrollo otras dos primicias documentales: por un lado la mención del propio rey sobre su paso del río entre “Riba roya” y Manises, en el *Llibre dels Feyts*, sería la primera documentada con esta forma; por otro lado, la mención de las “cabañas de Teruel” situadas al sur del Túria, constituiría la primera referencia a la trashumancia en nuestro término y no hay que olvidar que, como sugiere la toponimia, Riba-roja fue, desde entonces hasta bien entrado el siglo veinte, un territorio estrechamente ligado a la trashumancia y la ganadería.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, Francisco Javier: *Catálogo de los archivos municipales turolenses (III) : Contiene: Albarracín, Alcalá de la Selva, Bezas, Bronchales, Calomarde, Fuentes de Rubielos... Villarrolla de los Pinares (1ª serie) / Francisco Javier Aguirre González ; [col-laboradors] Carmen Moles Villamate... [et al.]*. Teruel : Instituto de Estudios Turolenses, 1984. ISBN 8400057732. 357 pp. ; 24 cm. Catálogos documentales (Instituto de Estudios Turolenses) ; 9. Index.

AGUIRRE, Francisco Javier: *Catálogo de los Archivos Municipales Turolenses (IV) : Contiene: IV. Alcañiz, Alcorisa, Aliaga, Bañón, Calaceite, Calanda, Cascante del Río, Castelseras, Castejón de Tornos, Hajar, La Codoñera, La Puebla de Hajar, Lidón, Mazaleón, Mirambel (2ª serie), Monreal del Campo, Puertomingalvo (2ª serie), Terriente, Teruel, Torrijas, Tramacastilla, Villarrolla de los Pinares (2ª serie) / Francisco Javier Aguirre González, Carmen Moles Villamate, María Pilar Abos Castel*. Teruel : Instituto de Estudios Turolenses, 1985. ISBN 8450532892. 383 pp. ; 24 cm. Catálogos documentales (Instituto de Estudios Turolenses) ; 10. Index.

ALARCÓN Y SANTÓN, Maximiliano A.: véase "ARCHIVO DE LA CORONA...

ARANEGUI GASCÓ, Carmen: véase "(Els) ROMANS a les terres valencianes.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN: *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón / editados y traducidos por Maximiliano A. Alarcón y Santón, y Ramón García de Linares*. Madrid : Imprenta de Estanislao Maestre, 1940. 438 pp. ; 30 cm. Publicaciones de las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada. Serie C ; 1. Index.

*AUREUM OPUS regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie. Castellà. Obra de oro de los privilegios reales de la ciudad y del Reino de Valencia, con la historia del cristianísimo Rey Jaime, su primer conquistador / Compilador: Luis Alanya ; traducción de Francisco Calero ; introducción de Vicente García*

*Edo ; índices de Desamparados Cabanes*. València : Ajuntament de València, 1999. ISBN 84-95171-06-0\*. XXVIII p., 672 p. : 1 il. ; 35 cm. Els clàssics valencians (València. Ajuntament) ; 4. Traducció de: Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie de: Valencie : Gumiel, 1515. – Indexs.

BADIA, Vicente: “Els pobles Castells”, en *Valencia Atracción*, XXII (2<sup>a</sup> época), núm. 163, agosto de 1948. pp 6-7.

BERGA BENEDITO, María del Carmen: *Cartas pueblas valencianas del siglo XIII / trabajo de licenciatura por María del Carmen Berga Benedito ; bajo la dirección de Antonio Ubieta Arteta*. Valencia : Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Letras, 1967. VI, 421 f. ; 31 cm

BLEDA, Jaume (1550-1624): *Corónica de los moros de España / Jaime Bleda ; estudio introductorio por Bernard Vincent, Rafael Benítez Sánchez-Blanco*. València : Universitat de València [etc.], 2001. ISBN 8437052394. 47, 1072 pp. ; 31 cm. Ed. facs. de la ed. de : Valencia : Felipe Mey, 1618

BOFARULL Y MASCARÓ, Próspero de: véase “COLECCIÓN DE DOC...”

BOSCÁ CODINA, José Vicente: véase “CARCEL”

BRANCHAT, Vicent: *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reyno de Valencia / Vicent Branchat ; [ed. por José Palacios]*. València : Generalitat Valenciana, Presidència, 1990. ISBN 84-7890-271-4\*. v.<3> ; 32 cm. Colección Pérez Bayer ; 8. v.3. Reprod. facs. de la ed. de: Valencia : Joseph y Tomás de Orga, 1784-1786.

BURNS, Robert Ignatius, S.J.: *Societat i documentació en el regnat croat de València, diplomatarí del regne croat de València, els documents registrats de Jaume I el Conqueridor, 1257-1276*. València, Tres i Quatre, 1988. ISBN 8475022219. 24 cm. Biblioteca d'estudis i investigacions, 14. Bibliografia: pp.331-365. V.1 : Introducció; [edició a cura de Joan F. Mira]

BURNS, Robert Ignatius, SJ.: *Els fonaments del regne croat de València, rebel·lió i recuperació 1257-1263. Diplomatarium del regne croat de València, els documents registrats del seu conqueridor, Jaume I, 1257-1276*. València, Tres i Quatre, 1995. ISBN 8475024866. 559 pp. 23 cm. Biblioteca d'estudis i investigacions, 37. V.2: Documents 1-500.

BURNS, Robert Ignatius, SJ.: *Transition in crusader Valencia, years of triumph, years of war, 1264-1270*. Princeton, PUP, 2001. ISBN 0-691-05475-4. XI, 578 pp., mapa. 24 cm. Diplomatarium regni Valentiae, III: 501-1000.

BURNS, Robert Ignatius, SJ.: *Unifying Crusader Valencia, the central years of Jaume the Conqueror, 1270-1273*. Princeton, Oxford, PUP, 2007. ISBN 0-691-05476-2. XI, 577 pp., il., mapas, 24 cm. Diplomatarium regni Valentiae, IV: 1001-1500.

CABANES PECOURT, María Desamparados: *Documentos y datos para un estudio toponímico de la región valenciana / María Desamparados Cabanes Pecourt, Ramón Ferrer Navarro, Abelardo Herrero Alonso*. Valencia : [s.n.], 1981 (Valencia : Ferrando). ISBN 843004440X. 459 pp. ; 21 cm. Bibliografía : pp. 444-453. - Index toponímico.

CABANES PECOURT, María Desamparados y FERRER NAVARRO; Ramón: véase "*LIBRE DEL REPARTIMENT del Regne de València. (vol. I, II, III)*"

CALLADO GARCÍA, Antonio: *Toponimia de la provincia de Zaragoza / tesis de licenciatura por Antonio Callado García ; dirigida por Antonio Ubieta Arteta*. Valencia : Universidad de Valencia, Fac. de F<sup>a</sup> y Letras, 1972. 498 f. ; 31 cm.

CAMPILLO Y CASAMOR, Toribio del, (1824-1900): *Documentos históricos de Daroca y su comunidad / Por Don Toribio del Campillo*. Zaragoza : [s.n.], 1915 (Imprenta del Hospicio Provincial). 528 pp. ; 31 cm

CANELLAS LÓPEZ, Angel (1958-): Véase "*ÍNDICE CRONOLÓGICO...*"

CANELLAS LÓPEZ, Angel (1989-): Véase "*IGLESIA DE SAN SALVADOR...*"



CÁRCEL ORTÍ, María Milagros: *Visitas pastorales de Valencia : (siglos XIV-XV)* / por Ma. Milagros Cárcel Ortí y José Vicente Boscá Codina. Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1996. ISBN: 849210323X. 803 pp. ; 24 cm. Series Valentina (Facultad de Teología San Vicente Ferrer) ; 38. Index.

CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* / Pancracio Celdrán. Madrid : Espasa, 2002. ISBN 8467001461. XVIII, 1059 pp. ; 18 cm. Colección: Diccionario léxico (Espasa)

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS del Archivo General de la Corona de Aragón / publicada de Real Orden por su cronista Próspero de Bofarull y Mascaró. T. XI: *Repartimientos de los Reinos de Mallorca, Valencia y Cerdeña*. Barcelona: Establec. litografico y tipográfico de D. José Eusebio Monfort, 1973. v. ; 22 cm.

COPIA AUTORIZADA del compromiso y sentencia arbitral sobre modo de regar tierras en Villamarchante y Villaroja (1335-1380-1732), en la sección de nobleza del Archivo Histórico Nacional:  
(ES.45168.SNAHN/253.5.5.1//OSUNA,C.796,D.1-36)

CORELL, Josep: *Inscripcions romanes del País Valencià* / Josep Corell ; amb la col·laboració de Xavier Gómez Font. València : Universitat de València, 2008. ISBN 9788437072623 (v.4). v. : il. ; 27 cm. Fonts històriques valencianes ; 22. Referències bibliogràfiques. v. 4: Edeta i el seu territori

CORTES, Josepa: *Catàleg de l'arxiu dels Boïl de la Scala, senyors de Manises* : (Arxiu Històric Municipal de Sueca) / Josepa Cortés-Vicent Pons. València : Universitat de València, Departament d'Història Antiga i de la Cultura Escrita, 2000. ISBN 8437040469. 249 pp. : il. ; 24 cm.

CUÑAT CISCAR, Virginia María: *Arnau de Romani y Domenec de Cavall dos repobladores del siglo XIII valenciano: documentos privados / tesina de licenciatura de Virginia María Cuñat Ciscar; dirigida por José Trenchs Odena*.



Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1982?.  
194 f.; 30 cm. Tesi de llicenciatura, Universitat de València. - Bibliografía: f. 5-7

*DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LA RECONQUISTA y repoblación del valle del Ebro / [Edición crítica de José María Lacarra ; índices por María Teresa Iranzo Muñío y María José Sánchez Usón. Zaragoza : Anubar, 1982-1985. ISBN 8470131923. v.<1> ; 22 cm. Textos medievales (Anúbar) ; 62. v. 1 : (Números 1 a 319)*

*DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LA RECONQUISTA y repoblación del valle del Ebro / [Edición crítica de José María Lacarra ; índices por María Teresa Iranzo Muñío y María José Sánchez Usón. Zaragoza : Anubar, 1982-1985. ISBN 8470131931. v.<2> ; 22 cm. Textos medievales (Anúbar) ; 63. v. 2 : (Números 320 a 433). Índices.*

ECHARD, Laurence, (1670?-1730.): *Diccionario geográfico universal, que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo, y de las naciones, imperios, reynos, repúblicas, y otros estados ... 6a ed. corregida, y añadida en lo que corresponde a España la división de sus provincias... con otras muchas singularidades concernientes a la geografía española por Antonio Vegas.* En Madrid, en la Imprenta de Don Joseph Doblado, 1795. 6 v. 22 cm. "El primer fundamento de este Dicionario geográfico universal fué escrito en inglés por Lorenzo Echard, cuya obra traduxo al francés Mr. Wosgien [seud. de J.B. Ladvocat] por los años de 1756". (datos sacados del prólogo del v. I). Texto en columnas. v. I : A-B. - [9] h., 400 pp. \_ v. II : C-E. - 404 pp. \_ v. III : F-K. - 383 pp. \_ v. IV : L-N. - 411 pp. \_ v. V : O-S. - 428 pp. \_ v. VI : T-Z. - 389 pp.

*ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ilustrada europeo-americana.* Madrid : José Espasa e Hijos, 1908-. ISBN 8423945006 (obra completa). 94 v. : lám. e il. col. y n. ; 26 cm. v. 1-70; Appendix 1- 10; Appendix A-Z; Index 1934-1996.

*ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío : Obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, a quienes se pidieron de*

orden de S.M. por el ... Conde de Floridablanca ... en 22 de marzo de 1785 :  
Con un nomenclator o diccionario de todos los pueblos del Reyno, que  
compone la segunda parte ... [Madrid] : en la Imprenta Real, 1789. 2 v. (76 [i.e.  
74], 592 pp. ; [6], 816 pp.) ; Fol (30 cm). Tít. del 2n v.: *Nomenclator o  
Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas ... de España y sus islas  
adyacentes : Con expresión de la provincia, partido y término a que pertenecen  
... Antep. en ambdós v. Text a 1 col. - Notes a peu de p. – Reclams. Sign.: [a]2,  
b4, c5, d-i4, k2, A-Eeee4; [ ]3, A-Kkkkk4.*

FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente: *La configuración del dominio feudal  
de la orden de San Juan del Hospital en las baillías de Aliaga, Cantavieja y  
Castellote (siglos XII-XIX) / Manuel Vicente Febrer Romaguera, José Ramón  
Sanchís Alfonso*. Vilarroya de los Pinares, Ayto [etc.], 2003. 205 pp. il. 24 cm.

FERRANDO I FRANCÉS, Antoni: véase “*LLIBRE DEL REPARTIMENT...*”

FERRER NAVARRO, Ramón: *Conquista y repoblación del Reino de Valencia*.  
Valencia, Del Senia al Segura, 1999. (Valencia: Soler). 325 pp. ; 22 cm.  
Índices. ISBN 84-85446-63-1.

GARCÍA DE LINARES, Ramón : véase “*ARCHIVO DE LA CORONA DE...*”

GARCIA EDO, Vicente: véase “*AUREUM OPUS*” y “*JAUME I, Rei d'Aragó. El  
llibre dels Feyts*” y “*LLIBRE DELS PRIVILEGIS de València*”

GLICK, Thomas F.: *Paisajes de conquista: cambio cultural y geográfico en la  
España medieval*; traducción Josep Torró. Valencia: Publicacions de la  
Universitat de València, 2007. ISBN 97837066158. 253 p.; 24 cm

GOMEZ FONT, XAVIER: véase CORELL, Josep.

GONZALEZ, José: “Entrevista a Antonio Ubieto Arteta”. En *Las Provincias*, 29  
de setiembre de 1984.

GRAN ENCICLOPEDIA de España. Valatenea, 2003. ISBN 84-923944-9-8 (Vol. XVIII), pp. 8876 y 10846-10847.

GRAN ENCICLOPEDIA de la Comunidad Valenciana / [dirección Manuel Cerdà]. Valencia: Prensa Valenciana, 2005-2007. ISBN 8487502474 (o.c.). 17 v. il. 31 cm. Coleccionable de Levante: EMV. vol. 13. Pop-Rib.

GRAN ENCICLOPEDIA de la región valenciana / dirección editorial, Miguel Angel Mas Ivars. Valencia : Gran Enciclopedia de la Región Valenciana, 1973. ISBN 8430055398 (o.c.). 12 v. : grab. col., map. col., gráf. ; 30 cm. vol. X. REQ-SER.

GUAL CAMARENA, Miguel. "Precedentes de la Reconquista valenciana / Miguel Gual Camarena ; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Sección de Valencia [contrib.]" Valencia : Instituto Valenciano de Estudios Históricos : Institución Alfonso el Magnánimo, 1952. pp 167-246 ; 25 cm. *Estudios medievales* ; 1-5º. Reimpressions : 1953. Apèndix documental.

GUINOT (2007): véase "*REPARTIMENTS MEDIEVALS a la Corona d'Aragó...*"

HINOJOSA MONTALVO, José: *Diccionario de historia medieval del Reino de Valencia*. València : Biblioteca Valenciana, 2002. ISBN 8448229606. v.<4> ; 21 cm. Historia (Biblioteca Valencia). Estudios V.4. S-Z

HUICI MIRANDA, Ambrosio y CABANES PECOURT, María Desamparados: *Documentos de Jaime I de Aragón / Ambrosio Huici Miranda, María Desamparados Cabanes Pecourt*. Valencia : Anubar, 1976-1988. ISBN 847013079X, 8470130439, 8470131214, 847013194X, 8470132296. v. ; 22 cm. Textos medievales (Anúbar) ; 49-51, 55, 77. 1. [Anys] 216-1236. 2. [anys]1237-1250. 3. [anys]1251-1257. 4. [anys]1258-1262 . 5. [anys]1263-1268.

IGLESIA DE SAN SALVADOR (Zaragoza): *Monumenta diplomatica aragonensia, los cartularios de San Salvador de Zaragoza / presenta y edita*

Angel Canellas López. Zaragoza, Ibercaja, 1989- . 4 v. 31 cm. ISBN 84-87007-34-1.

*ÍNDICE CRONOLÓGICO de la Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón / redactado por los archiveros de dicho centro bajo la dirección de J. Ernesto Martínez Ferrando.* Barcelona : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958-1973m. 2 v. ; 25 cm. Publicaciones conmemorativas del centenario del Cuerpo Facultativo 1858-1958 ; 3. Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón ; 42. Contiene: Primera parte / bajo la dirección de J. Ernesto Martínez Ferrando. 451 pp. -- Segunda parte / bajo la dirección de J. Ernesto Martínez Ferrando y Federico Udina Martorell. 409 pp.

JAUME I, Rei d'Aragó: *Chronica, o commentari del gloriosissim, e invictissim Rey en lacme ... / pròleg de Manuel Sanchis Guarner.* València : Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics, 1978. ISBN 8430002251. XVI pp., [16], CXXXV f. : il. ; 29 cm. Reprod. facsím. de l'ed. de: En Valencia : En casa de la biuda de Ioan Mey Flandro, 1557.

JAUME I, Rei d'Aragó. *El llibre dels Feyts : crónica de Jaime I.* [València], Vicent García, 1989. ISBN 8485094859, 84-85094-86-7(facsim.)\* Ed. facsím. del códice que se encuentra en la Bca. de la Univ. de Barcelona. 2 v. : il. col. ; 30 cm. Contiene 1. Facsím. 2. [Estudio] / realizado por Vicente García Edo.

JAUME I, Rei d'Aragó: *Llibre dels Feyts (Crónica de Jaime I) / realizado por Vicente García Edo.* [València] : Vicent García, 1990. ISBN 8485094891. 281 pp. : il. col. ; 34 cm.

LACARRA, José María: véase "DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE..."

LEDESMA\_RUBIO, María Luisa: *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales / Maria Luisa Ledesma Rubio.* Zaragoza : Institución Fernando el Católico, 1991. ISBN 8478200851. 543 pp. ; 24 cm. Fuentes históricas aragonesas ; 18. Index.

*LIBER PATRIMONII Regii Valentiae / Edició a cura de Carlos López Rodríguez.*  
València : Universitat de València, 2006. ISBN 8437064317. 637 pp., [I] f. ; 27  
cm. Colecció: Fonts històriques valencianes ; 24. Índexs. Referències  
bibliogràfiques.

*LIBRE DEL REPARTIMENT del Regne de València / edición, estudio preliminar  
e índices por María Desamparados Cabanes Pecourt, Ramón Ferrer Navarro.*  
Zaragoza : Anubar, 1979-1980. ISBN 84-7013-122-2 (O.C.)\* 84-7013-123-0  
(I)\*. v.<1>. Textos medievales ; 66. Index: pp. 203-294 - Registro 5 del ACA

*LIBRE DEL REPARTIMENT del Regne de València / edición, estudio preliminar  
e índices por María Desamparados Pecourt Cabanes, Ramón Ferrer Navarro.*  
Zaragoza: Anubar, 1979-1980. ISBN 84-7013-122-2 (O.C.)\* 84-7013-148-6  
(II)\*. v.<2>. Textos medievales (Anúbar) ; 67. Index: pp. 187-254. II. – Reg. 6  
del ACA

*LIBRE DEL REPARTIMENT del Regne de València / edición, estudio preliminar  
e índices por María Desamparados Cabanes Pecourt, Ramón Ferrer Navarro.*  
Zaragoza : Anubar, 1979-1980. ISBN 84-7013-122-2 (O.C.)\* 84-7013-178-8  
(III)\*. v.<3>. Textos medievales (Anúbar) ; 68. Index: pp. 235-309. III. – Reg. 7  
del ACA

*LLIBRE DEL REPARTIMENT de València / ed. dirigida [introducció i traducció]  
per Antoni Ferrando i Francés ; transcripció Josep Camarena i Maiques... [et  
al.] ; índex, Joan Climent i Miñana...[et al.]. [València] : Vicent García, 1978. 4 v.  
: il. col. ; 28 i 32 cm. Contiene: I-III. Reproducció facsímil del manuscrit. - IV.  
Transcripció, traducció i índex.*

*(El) LLIBRE DEL REPARTIMENT : el naixement d'un Regne : VIII Centenari  
Jaume I (1208-2008) : [catálogo de la exposició] / autors, Carlos López  
Rodríguez i Ramón Ferrer. [València] : Biblioteca Valenciana, D.L. 2008  
([València] : Nasve). 244 pp. il. 27 cm. Catálogo de la exposició celebrada en  
la Sala Capítular de la Biblioteca Valenciana, del 15 de abril al 1 de julio de  
2008. Organizan: Archivo del Reino de Valencia y Biblioteca Valenciana. Texto  
en valenciano y castellano. D.L. V.4932-2008. ISBN 978-84-482-5121-5.*



*LLIBRE DELS PRIVILEGIS de València / estudio preliminar, regesta y transcripción del código 9 de la Casa Real, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (comienzos del siglo XIV) realizado por Vicente García Edo.* [València] : Vicent García, 1988. ISBN 8485094735. 204 pp. : il. col. ; 34 cm.

LÓPEZ MARTIN, María del Pilar: *La pabostría de la iglesia de San Salvador de Zaragoza en el último tercio del s. XIII.* Zaragoza, IFC (diputación de Zaragoza), 1980. Nueva colección monográfica, nº 733.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos: véase "*LIBER PATRIMONII Regii Valentiae...*"

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos y Ramón Ferrer: véase "*(El) LLIBRE DEL REPARTIMENT : el naixement d'un Regne*"

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia.* Valencia : Institución Alfonso el Magnánimo, 1987. ISBN 8450561701. 2ªed. facs. 2 v. : taules ; 26 cm + 1 estoig Volums inclosos en estoig protector. Contiene: T. I: Prólogo de Rafael Aracil y Mario García Bonafé.. 406 pp. il. ISBN 84-505-6171-X . t. II: 368 pp. ISBN 4-505-6172-8. Reprod. facs. de la ed. de: Madrid: Tip. P. Madoz, 1845-1850.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar / por Pascual Madoz.* Almendralejo : Biblioteca Santa Ana, [1989?]. ISBN 8479300264. Ed. facs. 885 pp. ; 24 cm. Contiene: v.13. - PIA-SAZ. Reprod. facs. de la ed. de : Imprenta ... de D. Pascual Madoz, 1849.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar/.* Almendralejo: Biblioteca Santa Ana, 1989-1993. ISBN 847930054X. Ed. facs. 681 pp.; 24 cm. Contiene: v.16: VIA-ZUZ. Ed. Original: Reprod. facs. de la ed. de Imprenta de D. José Rojas, 1847

MARTÍ ALFONSO, Juan José: *Algunos aspectos sobre la Orden de San Juan de Jerusalem : aportación documental (1097-1384) / tesis de licenciatura...* Juan



José Martí Alfonso; dirigida por Antonio Ubieto Arteta. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Letras, 1975. XXXIX, 276 f. map. pleg.; 31 cm.

MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto: *Catálogo de la documentación relativa al antiguo Reino de Valencia : contenida en los registros de la Cancillería Real / redactado por Jesús Ernesto Martínez Ferrando*. Madrid : Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934. 2 v. (XVI, 476, 513 pp.) ; 25 cm. Contiene: I. Jaime I, el Conquistador. II. Pedro el Grande

MATEU IBARS, Josefina: *Fuentes toponímicas en los pergaminos condales de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón (s. IX-XII) y su valoración histórica / [publica] Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història, Departament d'Història Medieval Paleografia i Diplomàtica*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1999. 150 pp. 24 cm + 1 CD. Rubrica, paleographica et diplomatica studia, 6. ISBN 84-475-2125-7.

MATEU IBARS, Josefina y M<sup>a</sup> Dolores: *COLECTÁNEA PALEOGRÁFICA de la Corona de Aragón : siglos IX/XVIII / Josefina Mateu Ibars, M<sup>a</sup>. Dolores Mateu Ibars*. Barcelona : Universitat de Barcelona, 1980-1991. ISBN 8475286941. 1<sup>a</sup> ed. 2 v. ; 30 cm. Contiene: I. Texto y transcripciones. II. Láminas.

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, (1779-1845). *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal ... / por ... Sebastian de Miñano ...* ; Tomo VII. Madrid : Imprenta de Pierart-Peralta ..., 1827. [6], 494 pp., [2] f. de lám. pleg. ; 4<sup>o</sup> (22 cm). Fís. Antep. Text a 2 col. Sign.: [ ]3, 1-61(4), 62(3). - Errates tipo. en la pag. Grav. xil. a port. Litografies en f. de lám. pleg.: "Pascual Asensio lo litografio"

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, (1779-1845). *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal ... / por ... Sebastian de Miñano ...* ; Tomo IX. Madrid : Imprenta de Pierart-Peralta ..., 1828. [6], 486 pp., [1] f. pleg. ; 4<sup>o</sup> (22 cm). Antep. Text a 2 col. Sign.: [ ]3, 1-60(4), 61(3). Grav. xil. a port.

MIRALLES VIVES, Francisca C.: *Itinerario de Jaime I el Conquistador / tesis de licenciatura por Francisca C. Miralles Vives ; Antonio Ubieto Arteta*. Valencia :

Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, 1964. 1 v. ; 31 cm. Tesis de Licenciatura, Universitat de València.

MIRET I SANS, Joaquim (1858-1919): *Itinerari de Jaume I "El Conqueridor" / per Joaquim Miret i Sans*. Barcelona : Institut d'Estudis Catalans, 1918. 629 pp., XVIII pp. de lám., [1] f. pleg. ; 27 cm. Index

MIRET I SANS, Joaquim (1858-1919): *Les cases de templers i hospitalers a Catalunya : aplec de noves i documents històrics / Joaquim Miret i Sans ; introducció a cura de Josep Maria Sans i Travé*. Lleida : Pagès, 2006. ISBN 8497792092. CXLI, 619 pp., [4] pp. de lám. : il. col. i n. ; 26 cm. Els ordes militars ; 9. Reprod. facs. de l'ed. de: Barcelona : Casa Provincial de Caritat, 1910.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal: *Toponimia de la provincia de Teruel / tesis de licenciatura... Vidal Muñoz Garrido* ; dirigida por Antonio Ubieto Arteta. Valencia : Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Letras, 1973. 324 f. ; 30 cm

*NOMENCLATOR COMERCIAL pueblos de España : pueblos, municipios, provincias...* Madrid : [s.n.], 1972. 5a ed. 668 pp. ; 25 cm. Libro 16.

OLMOS CANALDA, Elías: *Inventario de los pergaminos del Archivo Catedral de Valencia / por Elías Olmos y Canalda ; prólogo del Ilmo. Sr. Miguel Bordonau Mas* ; Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Valencia : Arzobispado de Valencia, 1961. XVI, 1344 pp., [2] f. de lám. ; 25 cm.

PEÑARROJA TORREJÓN, Leopoldo: *El mozárabe de Valencia : nuevas cuestiones de fonología mozárabe / Leopoldo Peñarroja Torrejón*. Madrid : Gredos, 1990. ISBN 842491418X. 514 pp. ; 20 cm. Biblioteca románica hispánica. I, Tratados y monografías ; 16.

PONS ALÓS, Vicent: véase CORTÉS, Josepa.

*REPARTIMENTS MEDIEVALS a la Corona d'Aragó (segles XII-XIII)* Enric Guinot i Josep Torró, eds. València : Universitat de València, 2007. ISBN 9788437067520. 276 pp. ; 24 cm. Colecció: Història (Universitat de València)

RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo: "Aragoneses con propiedades en el Reino de Valencia en época de Jaime I según los registros de la Cancillería". En *Aragón en la Edad Media*, ISSN 0213-2486, XX (2008), pags. 677-690. Ejemplar dedicado al homenaje a la profesora M<sup>a</sup> D. Cabanes Pecourt.

(Els) *ROMANS a les terres valencianes : relació bàsica de topònims i jaciments* / Carmen Aranegui Gascó [coordinadora]. València : Alfons el Magnànim, 1996. ISBN 8478221719. 231 pp.: il. 21 cm. Politècnica (Institució Valenciana d'Estudis i Investigació) ; 61. Índexs. – Bibliografia.

SANCHIS ALFONSO, José Ramón: véase "FEBRER ROMAGUERA.."

SANCHIS SIVERA, José: *Nomenclator geográfico-eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia...* / por el doctor José Sanchis Sivera. Valencia : Librerías París-Valencia, 1980. 477 pp. ; 22 cm. Biblioteca valenciana (Librerías París-Valencia). Reprod. facs. de l'ed. de: Valencia : Miguel Gimeno, 1922

SINUÉS RUIZ, Atanasio: *El Patrimonio Real en Aragón durante la Edad Media : índice de los documentos consignados en el Liber Patrimonii Regii Aragoniae del Archivo de la Corona de Aragón* / Atanasio Sinués Ruiz, Antonio Ubieta Arteta. Zaragoza : Anubar, 1986. ISBN 8470132164. 379 pp. ; 21 cm. Índexs.

TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Ciudades hispanomusulmanas, introducción y conclusión por Henri Terrasse*. Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1985. ISBN 8474720621. 2a ed. 694 pp. : il. ; 22 cm.

TORRÓ, Joseph: véase "REPARTIMENTS MEDIEVALS..."

UBIETO ARTETA, Agustín: *Toponimia aragonesa medieval* / Agustín Ubieta. Valencia : Anubar, 1972. 209 pp., [24] pp. de map. ; 22 cm.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados, II / Antonio Ubieta Arteta*. Zaragoza : Anubar, 1983?. ISBN 8470132083. pp. 469-966, p. de lám. ; 22 cm.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados, III / Antonio Ubieta Arteta*. Zaragoza : Anubar, 1983?. ISBN 8470132083. pp. 973-1495, p. de lám. ; 22 cm. Bibliogr. : pp. [1491]-1495. – Indexs.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Orígenes del Reino de Valencia, cuestiones cronológicas sobre su reconquista*. Valencia : Anubar, 1975. ISBN 8470130706. 281 pp. : map. ; 22 cm. Reimpressions de 1976. Indexs toponímic i onomàstic.

VEGAS, Antonio: véase “ECHARD, Laurence,”

VILLANUEVA, Jaime (1765-1824): *Viage [sic] literario a las iglesias de España / le publica con algunas observaciones Don Joaquín Lorenzo Villanueva ...* Madrid: [Real Academia de la Historia], 1902. (Imprenta de Fortanet). 3 v. 20 cm. Apéndice de documentos, la mayoría en latín y en catalán, al final de cada tomo. Es reimp. de la ed. de Madrid de 1804. Según Palau, 368201, solo se reimprimieron los vols. I-III por la Real Academia de la Historia.

VILLANUEVA MORTE, Concepción: “El Reino de Aragón en la Crónica de Jaime I”, en *Actas IV simposio internacional de jóvenes medievalistas, Lorca 2008*, pp. 239-272. Ligua Comunicación y tecnología, Murcia, 2008.

VILLANUEVA MORTE, Concepción: “Litigios en el proceso de deslinde y amojonamiento entre los términos de Villahermosa del Río y Cortes de Arenoso en el último cuarto del siglo XV”. En *Estudis castellonencs*, ISSN 1130-8788, N° 10, 2003-2005, pags. 5-42.

---

<http://www.costamediterranea.com/images/pdfalmassora-es.pdf>. pp.122 -125.

[fecha de consulta: noviembre 2009]

<http://www.jaumeprimer.uji.es-documents>

[fecha de consulta: noviembre 2009]

---

EL LIBRO “LA DONACIÓN DE RIBA ROYA  
COMO VILLA ROYA  
EN EL LLIBRE DEL REPARTIMENT DE VALENCIA”  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA,  
EL DIA 6 DE JUNIO DE 2010,  
FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI.

L + D

